

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 72
Lunes 16 de febrero 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 72
Lunes 16 de febrero 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Cambroner Aguiluz, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguese, Paulina
Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Obando Bonilla, Johana
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 71 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL SEÑOR MARIO ZAMORA CORDERO; DE CONFORMIDAD CON LA MOCIÓN DE ORDEN APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 71 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026.....	4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	53
EXPEDIENTE N.º 22.906, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO, LEY N.º 7779, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N.º 121, DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909, Y SUS REFORMAS...	53
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	56
SEGUNDOS DEBATES.....	56
EXPEDIENTE N.º 24.118, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS, UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD; ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD.....	56
PRIMEROS DEBATES.....	62
EXPEDIENTE N.º 23.504, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUBINCISO J) DEL INCISO 2, DEL ARTÍCULO 29, Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS	62
EXPEDIENTE N.º 24.019, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS; DENOMINADO ANTERIORMENTE: LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA	69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y catorce minutos, y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 72.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 71
DEL 12 DE FEBRERO DE 2026

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL SEÑOR MARIO
ZAMORA CORDERO; DE CONFORMIDAD CON LA MOCIÓN DE ORDEN
APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 71 DEL 12 DE FEBRERO DE
2026

Conforme a dicha moción, el ministro don Mario Zamora Cordero se dirigirá al Plenario para abordar la situación que se vive en Crucitas de la provincia de Alajuela.

Ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Ruego también a los señores diputados y diputadas, por favor, ponerse de pie para recibir al ministro de Seguridad Pública, señor Mario Zamora Cordero, que le acompañan funcionarios de su despacho.

Y les pido a los funcionarios de Protocolo, por favor, proceder a ingresarlo al tocar la campana.

Pueden sentarse.

Previo a iniciar el debate reglado, esta Presidencia informa que el ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora Cordero, se dirigirá a las señoras diputadas y señores diputados, conforme a la moción de orden aprobada por este Plenario número 71 celebrada el 12 de febrero del 2026, por un plazo de veinticinco minutos.

De igual forma, se recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que, una vez concluido el informe, se concederá la palabra a las señoras diputados y diputados por un espacio de noventa minutos, tiempo que se ha acordado su distribución y orden en apego a la moción aprobada.

Les recuerdo a las diputaciones que el tiempo de respuesta del señor ministro de Seguridad Pública a cada consulta se contabilizará dentro del espacio de cada fracción política.

Además, durante este tiempo no está autorizado ceder el tiempo, tampoco pedir interrupciones o pedir la palabra por la alusión o réplica fuera del espacio que le corresponde a cada fracción.

A continuación, le doy la cordial bienvenida al señor ministro de Seguridad y le concedo la palabra a usted, don Mario, por veinticinco minutos.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, tengan ustedes, señores y señoras diputadas de la República.

Me apersono a este Plenario con el objetivo de presentar ante ustedes los últimos hallazgos que la Fuerza Pública ha venido encontrando en la zona de Crucitas.

Como recordarán, informamos ante la Comisión de Alajuela, en aquel momento, que la extracción ilegal de oro de Crucitas había evolucionado de técnicas extractivas artesanales, llevadas a cabo por coligalleros a explotación semiindustrial, en donde la presencia del crimen organizado se hacía ver a través de la introducción de mecanismos tecnificados que aseguraban una mayor extracción del oro de Crucitas.

Advertimos en esa oportunidad que el precio internacional del oro era un estímulo y un aliciente para que estos grupos se incrementaran las acciones

extractivas, y a través de estas, las afectaciones sociales y ambientales que hay al tenor de esta actividad.

Hoy vengo todavía a señalar que ha habido una nueva etapa que se ha venido dando a inicios de este 2026. Agradeceré la presentación para poderles mostrar a ustedes los hallazgos de nuestra Fuerza Pública en la zona de Crucitas.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CRUCITAS%20Y%20CONCHUDITAS%20INFORME%20SITUACION%20VERSION%20CON%20VIDEO.pptx

En este momento hemos encontrado —y lo ven en la filmína del medio— una incorporación de nuevas técnicas extractivas, porque ya la operación no solo se basa en la extracción de material de sedimentos que eran procesados a través de tómbolas combinados con cianuro, mercurio, a efectos de extraer oro, sino que ya hay piletas de mayores dimensiones a través de las cuales se lleva a cabo esta actividad.

Más de ciento treinta de estas piletas han sido ubicadas, aumentando el poder contaminante y la afectación en la zona de Crucitas. Esto lleva también destrucción de la capa boscosa de bosques primarios que anteriormente existían en ese lugar, y empieza a darse también la excavación a cielo abierto de una serie de túneles que permiten justamente coadyuvar en este proceso de extracción.

Podemos pasar a la otra filmína en donde se observa, y eso es lo principal de esta intervención y es lo que motiva mi presencia acá en el Plenario legislativo.

Anteriormente la extracción de oro estaba focalizada esencialmente en la zona de Crucitas, en lo que conocíamos como la finca Vivoyet y el cerro Fortuna. Era esencialmente la zona de novecientas hectáreas donde se daba este proceso de extracción ilegal del oro que pertenece a todos los costarricenses.

Lamentablemente, en este año se ha incrementado esa explotación hacia el cerro Las Conchuditas y a lo largo de ese terreno es donde también se da la construcción y hemos ubicado más de ciento treinta y dos piletas en las que se ubicaba justamente estos nuevos modelos de extracción; es decir, es una actividad que ha aumentado de forma exponencial el área impactada, pasando inicialmente de novecientas hectáreas a más de tres mil hectáreas en este momento.

Este fenómeno afecta, por supuesto, no solo la soberanía ecológica de nuestro país, sino también la soberanía en términos generales de nuestra nación, ya que el noventa por ciento de los coligalleros son ciudadanos extranjeros, esencialmente nicaragüenses, que cruzan la frontera para participar de este ilícito.

Cada uno de los decomisos de sacos, porque esa es la nueva técnica, se ha pasado a..., aparte de explotar material de sedimentos, ponerlos en tómbolas o en lagunas para extraer el oro, también ha habido un nuevo escenario en donde se comercializan los sacos de ese sedimento y son enviados a territorio nicaragüense.

Cada una de las operaciones ha implicado el decomiso de aproximadamente tres mil sacos, pero llevamos más de dieciséis mil hasta el día de hoy, el peso promedio de estos sacos es de cincuenta kilogramos y estamos hablando que solo en tres mil sacos hay ciento cincuenta toneladas métricas.

También hemos observado que los grupos coligalleros vienen destruyendo o alterando los mojones que definen la frontera entre Costa Rica y Nicaragua. Esto lo hacen con la intención de poder escapar de mejor manera cada vez que sienten la presencia de patrullaje de la Fuerza Pública en el sector, sobre todo los mojones tres, ocho, diez y once, en este momento, son inexistentes, es decir, han sido alterados, han sido sacados de su sitio de ubicación oficial y destruidos presumiblemente.

Entonces también estamos informando al Instituto Geográfico Nacional para que, junto con la protección policial, volvamos a colocar esos mojones en el sitio de frontera. Obviamente este escenario permite la convergencia de una serie de amenazas y riesgos colaterales.

Hay una afectación directa a la salud pública, presencia de crimen organizado, aumento en la percepción de inseguridad y disputas territoriales violentas entre ciudadanos, un aumento en los escenarios de riña como los indican la estadística policial en el lugar y, por supuesto, una crisis migratoria que puede implicar el tráfico de personas bajo la modalidad de explotación laboral en actividades de algo de alto riesgo humano para las personas participantes.

Presento en este momento qué es lo que estamos haciendo ante esta contingencia y ante esta situación emergente.

Este video pude localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CRUCITAS%20Y%20CONCHUDITAS%20INFORME%20SITUACION%20VERSION%20CON%20VIDEO.pptx

Ahí se observa el patrullaje policial y la destrucción de bosque primario, la creación de túneles el más profundo de ellos es de sesenta metros de profundidad, el proceso con tómbolas, y el patrullaje junto a otras autoridades como el Sinac y la nueva modalidad que se está dando en la zona, todos esos sacos son esencialmente llevados a Nicaragua.

Para la destrucción de los más de ciento catorce túneles identificados en el lugar, con el apoyo de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, hemos procedido a la implosión de más de ciento catorce túneles.

Esta es la labor constante que venimos haciendo en el lugar y proseguimos con la detención de personas, el decomiso de plantas eléctricas, tómbolas y por supuesto mercurio y cianuro y la intervención en las cuarterías y los puntos logísticos desde los cuales los grupos de coligalleros hacen esta actividad de extracción ilegal.

El costo de la operación para el Ministerio de Seguridad Pública reporta un gasto mensual de un millón de dólares, quinientos millones de colones es lo que le cuesta el presupuesto del Ministerio de Seguridad esta operación sostenida en la zona.

Y esta es el área que definitivamente el desplazamiento supone una amenaza a nuestra soberanía y una afectación a recursos naturales que anteriormente no estaban impactados por la acción minera.

Por supuesto que también la aprobación de la Ley 24.717, aprobada en el seno de la Comisión de Alajuela vendría a poner orden ante la situación de desorden ambiental y criminal que hay en dicha zona.

Señor presidente, concluye acá mi presentación y quedo para responder los interrogantes de los señores y señoras diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor ministro, le queda un...; muchas gracias por el informe brindado a este Plenario.

Se procede a iniciar el debate arreglado para que las fracciones políticas realicen las consultas o comentarios que consideren pertinentes.

Iniciamos con la palabra para los diputados y diputadas independientes por espacio de tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia por tres minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente; buenas tardes a todos los costarricenses.

Gracias, señor ministro por estar acá.

Yo tengo algunas preguntas muy puntuales, usted habla que la operación en Crucitas cuesta un millón de dólares, ¿es así? ¿De cuántos oficiales estamos hablando, señor ministro?

¿Me detienen el tiempo? ¿Me detienen el tiempo, porfa?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Perfecto, gracias.

Señora diputada, son doscientos efectivos los que tenemos asignados en este momento en la operación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Mario, no lo apague, déjalo prendido.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias.

De nuevo si me detienen el tiempo, porque parece que algo está pasando con los micrófonos porque no podemos tener, no estamos simultáneos el ministro y yo.

¿Me detienen el tiempo, porfa? ¿Me lo renuevan?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, con mucho gusto.

Voy a decretar un receso de dos minutos para ver qué está pasando.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Vamos a reanudar la sesión.

Me parece que ya se arregló el problema técnico, entonces se le va a reponer a doña Kattia el tiempo, los tres minutos, y don Mario tendría que mantener el micrófono encendido, para ver si se puede.

Bueno, vamos a, tiene la palabra doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Perdón, presidente, antes de iniciar, para que no me corra el tiempo, ¿puedo intervenir cuando el ministro está hablando o del todo le pregunto para que él me responda? Es que sí es importante, digamos, por la interacción y por el control del tiempo.

Y esto no es parte de mi tiempo para que me lo corrijan, por favor.

Presidente, pero no sé si podemos hacer esa interacción, porque entonces sí tendría que cambiar como la forma de preguntar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tal vez probemos, a ver, haga la pregunta y le responde, y si se trabaja bien, pues se va a ver si se puede hacer una interacción más directa.

¿No está activado?

Tal vez, don Mario, ¿lo puede probar un segundo?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Uno, dos, tres.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A ver, doña Kattia, proceda.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Presidente, ahora sí.

Tienen que hacer el *switch*, entonces, el intercambio desde allá.

Okey, bueno, listo.

Si empezamos, presidente, perdón, pero es que tengo muy poco tiempo.

Listo.

Don Mario, usted nos decía entonces que son cerca de quinientos policías. Yo tengo algunas preguntas para ver si usted me las puede resolver.

De esos quinientos policías, ¿se están considerando los policías de frontera y qué específicamente están haciendo en el área de la frontera para no permitir el flujo de esas personas que vienen a hacer la extracción ilegal?

Si son quinientas personas, estamos hablando de siete punto ocho hectáreas por oficial, que eso es bastante poco, entendiendo que usted nos está hablando que el área impactada es de tres mil novecientas hectáreas.

Y aquí quería preguntarle puntualmente: ¿aquí hay complicidad del Gobierno, de la dictadura de Ortega, en este tráfico que se está dando ilegalmente?

Lo otro es que le quería preguntar, don Mario, si hubiese la operación de una empresa en la zona, ¿eso significaría que siempre habría que darle resguardo con la Fuerza Pública a esa empresa?, ¿y de cuánto estamos hablando el impacto que podría tener una sola empresa para realmente lograr mitigar? Y que usted les diga, con total sinceridad, a los costarricenses, si realmente una empresa podría abordar esas tres mil novecientas hectáreas que están impactadas.

Si me puede contestar lo más rápido, don Mario.

Gracias.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Señora diputada, sí, son doscientos no quinientos, los efectivos que tenemos en operación sostenida en Crucitas.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Son doscientos ¿y cuántos en frontera, don Mario?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Y se le agregan contingentes de policías de frontera que hay momentos en que están en Crucitas, hay momentos en que están en patrullaje...

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Pero ¿de cuánto estamos hablando en total, entonces?, ¿cuántos están en fronteras y cuántos en Crucitas?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Doscientos asignados solo a Crucitas.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

¿Y en frontera?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Hay ciento setenta efectivos.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Okey, y eso nos está costando un millón de dólares, ¿es así?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sin contar a fronteras, solo la operación en Crucitas.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Okey, y usted dice que la área impactada son tres mil novecientas hectáreas.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Se pasó de novecientas hectáreas a tres mil.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Y si este país, porque sé que ustedes insisten en la aprobación del proyecto ley, que yo estoy de acuerdo que hay que solucionar Crucitas, mas yo no entiendo por qué insisten en la minería de cielo abierto cuando puntualmente hay una prohibición en este país constitucional para eso.

¿El que logremos darle la franquicia o el *royalty* a una empresa va a significar que se abandonen las actividades ilícitas en la zona, don Mario?

Ministro Mario Zamora Cordero:

No señora, mantendremos presencia de Policía de Fronteras.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

¿Estando una empresa siempre hay que mantener a nuestra Fuerza Pública y a la Policía de Fronteras?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sí señora, y por eso incluso uno de los porcentajes...

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

¿De cuántas hectáreas es lo que estaríamos pensando darle a una empresa si fuera que aprobaran ese proyecto de ley?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Señora, yo ese dato lo desconozco.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Okey, muy bien.

Muchísimas gracias, don Mario.

Ministro Mario Zamora Cordero:

A la orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por nueve minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por nueve minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Buenas tardes, don Mario.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Buenas tardes, don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Dígame una cosita, ¿esta audiencia es para pedirnos que se apruebe el proyecto de Crucitas?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Es para informarles la actual situación que se está dando...

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Pero es que eso no es, digamos, nada nuevo que esté ocurriendo, las piletas fueron detectadas por el Sinac desde hace algún tiempo y eso incluso fue parte de lo que se utilizó para justificar el desalojo del pueblo de Chorreras.

Ministro Mario Zamora Cordero:

La expansión del territorio hacia el cerro Conchudita sí es una novedad, incluso el cerro es casi inexistente en este momento. La gravedad de la situación es en rojo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Eso quiere decir que con todo y el desalojo del pueblo de Chorreras, que en ese momento fue una situación crítica para muchas familias que hubo ahí, y con la contención que ustedes han realizado en la zona de Crucitas, aun así es como nada, porque la cosa sigue expandiéndose, la cosa sigue aumentando, las áreas siguen descontroladas.

Y ahora hay una hay un área completamente invadida, de nuevo, con todo y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para tratar de contener esta situación. ¿Eso es lo que usted está señalando hoy?

Ministro Mario Zamora Cordero:

En efecto, expandiéndose la zona de explotación, extendiéndose más allá de su radio tradicional, pero incorporando nuevas fórmulas de extracción.

La explotación de sacos de tierra, eso no lo teníamos en el radar ni en el panorama. Este es un elemento nuevo asociado obviamente a las nuevas formas de explotación minera que se están dando más allá del río San Juan.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ustedes desalojaron Chorreras, ministro, por orden judicial.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sí, señor.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ciertamente, pero la justificación para el desalojo de Chorreras fue porque habían encontrado un punto de procesamiento minero significativo. La zona era un tránsito de insumos para la minería y por supuesto que habían sido detectadas sustancias para la extracción de oro.

Ministro Mario Zamora Cordero:

No, señor, en la zona de Chorreras no había las lagunas que usted dice, esa era la base de operaciones que tenían los coligalleros, era donde vivían las cuarterías.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Y qué cambió ahora que fueron desalojados el pueblo de Chorreras? ¿Mejoró la situación? ¿Se contuvo la situación?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Le voy a contar lo que cambió, señor diputado, hay una nueva forma de extracción ubicada en territorio nicaragüense, que hace que cuando se extrae un saco con sedimento, un buen coligallero, usando mercurio y cianuro, podría sacarle a ese saco del veinte al quince por ciento del oro que hay en ese saco.

En este momento hay empresas asiáticas del otro lado del río San Juan, comprando sacos de tierra y su técnica extractiva permite extraer hasta un noventa y cinco por ciento del oro que hay en ese saco.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿De cuáles países de Asia son esas empresas?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Chinas, se ha hecho de conocimiento público a través de la prensa internacional.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Qué coordinación tienen ustedes con las autoridades nicaragüenses, ministro?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Ninguna.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Le han tocado la puerta las autoridades nicaragüenses?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Mire, para no exponer a colegas nicaragüenses de ese tema no me voy a referir, con mucho gusto se lo puedo contar de manera privada y confidencial.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Muy bien, sin embargo, para efectos del pueblo de Costa Rica lo que infiero es que la Policía nicaragüense tiene miedo de hablar.

Ministro Mario Zamora Cordero:

No, no voy a indicar ese tema, lo que puedo decir es que no hay comunicación formal entre las autoridades de ambos países en este borde de frontera. Solo en materia de...

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Por qué no votar las cuarterías de Chorreras en lugar de desalojar todo el pueblo?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Mire, fue una orden judicial, eso lo tenía que determinar el juez, no nosotros.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿El juez fue el que determinó que había que votar todo el pueblo?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Absolutamente.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿En lugar de solo el problema focalizado que eran las cuarterías donde estaban?

Ministro Mario Zamora Cordero:

La resolución judicial así lo dice.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Actualmente han trascendido, ministro, una serie de videos tomados en el río, en donde se ven tránsito de, al parecer, al parecer, sustancias para minería, sacos de sedimento, entre otras cosas.

Esos videos han circulado por diferentes redes sociales, incluso por algunos perfiles muy prominentes de la Zona de San Carlos.

¿Esta situación la han investigado ustedes, producto de, que supongo, debe estar controlada la zona de Chorreras actualmente, después del desalojo?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Mire, hay una cantidad de personas aprendidas y muchos de esos productos han sido confiscados por la Fuerza Pública cuando los ubican en sus patrullajes.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sin embargo, en uno de los videos se observa un pick-up de la Fuerza Pública en contacto con una de las lanchas que estaba llegando ahí a la orilla del río.

¿Eso fue investigado en ese momento?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Me acompaña el comandante Rubí, quien inmediatamente ha aparecido ese video, interpusimos la denuncia ante la Fiscalía para abrir una investigación a fondo de ese acontecimiento.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Y qué ha pasado?

Ministro Mario Zamora Cordero:

La Fiscalía tiene el caso, no nos ha informado al respecto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ya, no hay ningún resultado sobre eso.

¿Hace cuánto se solicitó esa apertura de investigación?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Eso aproximadamente veintidós días.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Hace veintidós días?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sí, señor.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sin embargo, el video tiene circulando hace mucho más de veintidós días, ministro. Si mal no recuerdo.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Fue inmediatamente. Revise el dato.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Voy a revisar la fecha.

No voy a hacer mezquino en eso, pero voy a revisar la fecha, pero me da la impresión de que fue más atrás la fecha en la cual empezó a circular ese video.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Apenas salió el video, inmediatamente interpusimos la denuncia penal.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Y le agradezco, quizás, pueda facilitarnos el número de expediente de esa denuncia.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Con muchísimo gusto, claro que sí.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Para poder dar el seguimiento también.

Ministro, usted comprenderá que a mí me genera un no sé qué, no sé cómo explicárselo, que ante esta situación que usted está planteando en video, no le vengana a pedir a la Asamblea Legislativa más recursos para efectivos

policiales, más recursos para patrullaje, más equipo técnico, más, no sé, equipamiento policial, más recursos especializados, la posibilidad de una cooperación internacional para tratar de contener, y lo que usted nos venga a pedir es que se apruebe el proyecto de ley.

Yo puedo entender que el Gobierno tenga una urgencia porque se apruebe el proyecto de ley, pero la entrada en operación de ese proyecto de ley en su totalidad, tardará uno, dos, tres años, tal vez, para que se hagan todos los procesos de concurso internacional, de subasta, etcétera, y para que empiece a operar el pago a las municipalidades de San Carlos y al Gobierno de la República, producto de lo que se establece en ese proyecto.

Entonces, de aquí a dos, tres años, ¿vamos a seguir igual? Porque el presupuesto de seguridad, que es la única forma de contener esta situación, me parece a mí que es urgente y aumentar el presupuesto de seguridad también, tomando en consideración lo que usted nos acaba de señalar de estas nuevas formas de explotación.

Cuando usted me dice que lo que hay que hacer es aprobar el proyecto de ley y ese plazo de entrada en operación es lento, diay, por el otro lado a mí me parece que gestionar más recursos, que, siendo la Asamblea Legislativa la que aprueba el presupuesto, diay, debería ser la tónica.

¿Usted me podría explicar por qué?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sí, con muchísimo gusto.

Recuerde que en paralelo ya hemos anunciado que hay un proceso ya de contacto con el Banco Centroamericano de Integración Económica para la adquisición de mil setecientos vehículos, hay mil cien plazas en este momento en proceso de reclutamiento...

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Y cuándo va a entrar eso en operación total?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Esperamos que el 2026, pero yo..., ya que a usted le interesan los plazos, yo le cuento a usted...

Diputado Gilberto Campos Cruz:

A mí y a todo el pueblo de Costa Rica.

Ministro Mario Zamora Cordero:

¿Por qué el proyecto de ley ha demorado tanto? Eso es una pregunta...

Diputado Gilberto Campos Cruz:

No, no, no, no, no, no, no, ministro, porque..., no, no, no, no porque el trámite legislativo no lo vamos a ..., no, no me venga usted con eso cuando claramente quien tiene la potestad de controlar el territorio es el Ministerio de Seguridad y el Gobierno, ministro.

No, no, aquí estamos hablando de contención policial. Aquí no estamos hablando de un trámite legislativo. Créame que nosotros hemos apoyado el trámite.

A la bancada de Gobierno le consta que la fracción del Partido Liberal Progresista ha estado presente y presionando para que ese proyecto se apruebe.

Pero no me venga, ministro, a justificar el hecho de la ausencia de recursos y entrada en operación del control del territorio por el trámite...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a pasar al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por treinta minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señor ministro y jerarcas que lo acompañan.

Si este tema de Crucitas lo vemos por el lado negativo, iniciaría diciendo que es un daño ambiental, un daño social y un daño económico. Si lo quisiera ver por el lado positivo, tenemos la suerte en este país de tener un yacimiento tan grande de oro.

Los que formamos parte de la comisión de diputados de la provincia de Alajuela conocemos ese proyecto que se está tramitando desde el minuto uno, porque hemos participado en sesiones, en mesas de trabajo, en audiencias, etcétera.

Señor ministro, de entrada, me llama la atención una serie de datos que usted ha dado, porque los que vivimos en la zona le damos un seguimiento muy minucioso.

Yo lo he escuchado a usted hablar muchísimas veces de que el gasto del Ministerio de Seguridad por mes era de sesenta millones, ahora pasa según ese dato casi quinientos millones. Y la diferencia en efectivos, en equipo, etcétera, no se nota.

Me llama también poderosamente la atención el que hoy venga a hablar del cerro Conchudita, si eso en la Comisión de Alajuela lo hemos hablado hace año y medio. Aquí mismo, en el Plenario, hemos hablado de que no solamente en el cerro Botija y en el cerro Fortuna hay oro en roca sólida, sino también en Conchudita.

Pero quiero contextualizar algunas cosas importantes. Quiero que pongan esta imagen para saber.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Crucitas%2016-02-26%20JJHR.pptx

Ese es el distrito de Cutris del cantón de San Carlos, es un distrito grande. Ahora sí, ubiquemos dónde está el sector de Crucitas. Veamos esta otra imagen, es el sector cercano a la frontera con Nicaragua.

La zona de Crucitas y poblados aledaños son lugares muy reprimidos, faltos de servicios, con grandes necesidades. Puedo citar Crucitas, Moravia, Coopevega, El Roble, Chamorro, Chorreras, Jocote, Llano Verde, Tiricias. Ahí podemos ver cómo están ubicados.

Podemos quitar el gráfico.

Los que vivimos por allá, sabemos que desde el año 1992 la empresa canadiense Plazer Dome inició los estudios mineros, y desde esa época se hablaba de que había no menos de un millón de onzas de oro en esos cerros. Posteriormente, datos de Industrias Infinito que uno conocía y comentaban, decían que podrían ser tres millones de onzas y más.

La extracción de oro en forma ilícita y el uso de sustancias como mercurio y cianuro han generado contaminación de fuentes de agua, destrucción de bosque, invasión de fincas, inseguridad, trata de personas, explotación laboral, prostitución, drogas, tráfico de armas, migración ilegal y delincuencia organizada, entre otras cosas.

Para esta extracción ilegal utilizan en su mayoría personas nicaragüenses para cavar en la superficie y también en túneles como lo citaban anteriormente.

También hay que hablar esta tarde de que desde el 3 de septiembre del 2021 la Sala Constitucional emitió una resolución, en la cual le ordena al Estado por medio de sus instituciones, mantener la seguridad y contener la minería ilegal en la zona de Crucitas, además de valorar la magnitud del daño ambiental y remediar dichos daños. Inclusive, en el año 2023 la Sala le recuerda a este Gobierno la desobediencia a ese mandato.

Yo he llegado a la conclusión, y creo que muchas personas, a lo siguiente. Gobiernos anteriores, y este también, no han querido controlar como corresponde la seguridad en esa zona. Hacen algo, estamos claros, pero no es suficiente.

El tema de la extracción ilegal de oro en la zona debería verse como un tema de seguridad nacional con toda la prioridad y atención que requiere, como lo comentaba el compañero diputado, asignando más recursos para evitar que nos estén robando esa riqueza.

Pero hay algo que preocupa muchísimo y a personas que conocen de estas materias de control y contención, no se está haciendo lo más estratégico que es atacarles la logística y la movilidad a esos grupos criminales que operan en Crucitas y alrededores, cortarles el trasiego de mercurio y cianuro, los equipos, las tómbolas, el dinero, las plantas eléctricas, combustibles, armas, alimentos, y desde luego esa salida de sacos, como bien lo comentaban.

Sacos que van para algunos lugares de Costa Rica y también podría ser para Nicaragua, como también lo han comentado. Eso es lo que puede dejar fuera de operación a estos grupos criminales.

Señor ministro, lamento decir esto, no lo generalizo, pero muchas personas de la zona me manifiestan que hay personas corruptas dentro de la Fuerza Pública y, repito, no lo generalizo, pero es importante decirlo con claridad, que se han vendido pareciera al crimen organizado.

Hace pocos días teníamos un ejemplo donde se detuvieron tres policías con nada menos y nada más que ocho millones de colones en efectivo y ese es un ejemplo que nos demuestra que esto tiene algún sentido decirlo.

Los vecinos de Crucitas y lugares aledaños aseguran que estos grupos están armados y que se distribuye en territorio, y que cuidan a esas personas que tienen sacando el oro, aseguran que hay miembros de la Fuerza Pública que se hacen de la vista gorda o son cómplices.

Señor ministro, usted debe recordar una reunión en el año 2023, en Santa Rosa de Pocosol, yo estuve presente en esa reunión al igual que muchas personas, ahí los vecinos que viven en la frontera con Nicaragua le externaron a usted que ahí todas las noches se cargan pick-ups con cosas que traen de Nicaragua y no se sabe qué son, ni para dónde van, se le pidió puestos de control terrestres.

Y creo que usted si mal lo recuerdo respondió que su estrategia eran operativos sorpresa, que ahora cuando le ceda la palabra podría ampliarnos.

Si existieran esos puestos de control terrestre que revisen cada vehículo que va hacia esa zona, que le revisen la cajuela, los pick-ups, los camiones, todo lo que circule por ahí, estaríamos hablando hoy muy diferente.

Vean ese gráfico que tengo ahí en la pantalla.

Este gráfico puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Crucitas%2016-02-26%20JJHR.pptx

Por algún lado ellos meten todo eso y si hubieran puestos de control, por citar un ejemplo, en Llano Verde para cortarles lo que podría venir por San Humberto, El Concho, si tuvieran puestos de control ya sea en Coopevega o en Moravia o en Chamorro podría cortárseles esa logística y esa movilidad de esos grupos, ni que deciden Chorreras, que ahora me voy a referir al final sobre ese tema.

El crimen organizado está detrás de esta extracción ilegal de oro en la zona de crucitas.

Señor ministro, usted anunció el año anterior la incorporación de casi seiscientos nuevos policías, ¿por qué no ha asignado policías y ha creado puestos de control para verdaderamente combatir a estos grupos criminales?

Le doy la palabra y luego continúo.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchísimas gracias, señor diputado.

Coincido con usted de que estamos en un escenario de seguridad nacional más que de seguridad ciudadana, no es delincuencia común, sino crimen organizado transnacional el que está presente en la zona de Crucitas.

Pero también coincido en que se debe atacar la logística y la movilidad y para eso permítame darle los siguientes datos: la acción focalizada de Policía en la zona de Crucitas ha permitido incautar cuatro mil cuatrocientos diecinueve litros de combustible, ciento veintidós tómbolas, setenta esferas metálicas, cincuenta y ocho motores, veintisiete volantes decomisadas, mil setecientos treinta y nueve herramientas varias para extracción, cuarenta y un plantas de poder, seiscientos veintidós personas detenidas, ciento cincuenta toneladas de sedimento que equivale a más de veintidós mil sacos de comisados, tres mil quinientos kilos de cianuro de sodio y diecisiete sacos decomisados, mil setecientos veintiséis gramos de mercurio, catorce bombas extractoras decomisadas y dinero a las bandas.

Entonces créame, señor diputado, que su sugerencia de atacar la logística, con que opera el crimen organizado extrayendo oro, ha sido atendida y estos datos lo demuestran.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Señor ministro, ¿por qué no pone los puestos de control terrestre que son efectivos?

Y yo pongo un ejemplo, compañeras y compañeros diputados, cómo evitamos que a este edificio entre en personas con armas, por poner un ejemplo, porque en la entrada hay un control estricto de todas las personas

que ingresan a este edificio, es el mismo ejemplo, claro todas esas tómbolas, esos equipos los han decomisado ahí en el sitio de la extracción. Aquí lo importante es bloquearles que no llegue ni cianuro, ni equipos, ni nada de eso a la zona.

Hace muchos años existieron los puestos de control, pero se fueron eliminando y reitero ese es el punto central de esto último que he comentado, hay que poner puestos de control donde cada ruta que va hacia Crucitas y también ahora para el sector de Conchuditas tiene que ser bloqueado.

Y aquí me voy a extender un poco, porque hay otra ruta que se habla desde hace rato, que es desde Boca Tapada, desde Boca de San Carlos, del río San Carlos, subiendo por el río San Juan, porque dicen que eso es territorio de nadie.

Aquí se debe tener un control, y esto habitantes de Pital lo comentan, donde está entrando mucho material, que estoy seguro estaría llegando a ese lugar como Conchudita y Crucitas.

Entonces, señor ministro, ¿por qué es que no pone los puestos de control estrictos veinticuatro-siete?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Señor diputado, en el video que mostré justamente hay patrullaje policial en la zona de Boca Tapada y Boca de San Carlos. Por otra parte, le indico que justamente cuando usted dice que hay que atacar la movilidad de los grupos criminales, créame que estos grupos no se mueven por las carreteras que usted cree.

Hemos identificado a través del uso de drones las rutas en montaña que están utilizando estos grupos. Entonces, hemos podido ser efectivos en la detención de estas personas, ubicándolos en los lugares en donde ellos se mueven y en las rutas que utilizan.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Voy a citar un dato que nos debe llamar la atención: se habla de sacos. El otro día que estuvimos por allá, varios diputados nos decían que cada saco es más o menos de treinta kilos de material y cada saco podría contener entre cincuenta y sesenta gramos.

Recordemos que una onza, en este caso de oro, tendría veintiocho gramos. Esto quiere decir que un saco de estos podría verdaderamente estar costando en el mercado hasta diez mil dólares, sacando el oro a como está el precio a cinco mil dólares.

Por eso, estamos hablando de un asunto de muchísimo dinero que, reitero, puede comprar a mucha gente, y eso es lo más delicado, porque esto es riqueza nacional que no debería estar robándosela a nadie, mientras se aprueba el proyecto que se vaya a aprobar aquí en esta Asamblea Legislativa.

Sigo diciendo de que debería haber más voluntad, más interés del Gobierno en asignar recursos, al igual que lo hizo el compañero Gilberto Campos, me uno a eso, porque este es un tema que podemos controlar y parar ese robo.

Voy a pasar, compañeras y compañeros, y señor ministro, al tema de Chorreras, quiero hablar de esa comunidad de Chorreras donde vivían cerca de setenta familias campesinas; ese pueblito de campesinos que fue desalojado y demolido, basado en una denuncia del Minae, alegando daños ambientales en el corredor fronterizo.

Estas acciones recibieron muchísimas críticas, por la forma en que se hizo, y por el contexto en que se hizo, máxime que había niños y adultos mayores. Esa comunidad no se creó recientemente. Ahí había pobladores de más de treinta o cuarenta años, inclusive el Estado les tenía escuela, electricidad y otros servicios.

Se creó mucho antes de que se creara el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo en 1994. Esa es una comunidad que ya había sido maderada hace muchos años, y ahora son potreros, muchas de esas familias hasta contratos de arrendamiento del ITCO, ¿recuerdan? antes de que pasara a ser el IDA, y luego el Inder. Tenían, sin que se tramitara, un proceso de revocación de esos contratos. Esa comunidad, como muchas otras comunidades, se han desarrollado en la franja fronteriza.

Yo mandé unos oficios cuando ocurrió esto, preguntando si el Minae —y, por cierto, no me han contestado— si el Minae está haciendo esto en todas las partes, porque si es selectivo solo para Chorreras, deja muchas dudas y muchas hipótesis del porqué querían limpiar esa zona, máxime que se hablan de grupos criminales.

Se ha reclamado que cuando se hicieron estos desalojos y demoliciones, había un recurso de amparo en trámite, exigiendo primero un estudio técnico de impacto ambiental.

Aquí nosotros, también, como diputados y diputadas, aprobamos la ley 10.489, que le daba una moratoria de tres años a esas comunidades. Pero de nada valió, porque se tomó el argumento del supuesto daño ambiental.

Y algo que debe hablarse con claridad son las dobles posiciones del Gobierno. El señor presidente Rodrigo Chaves, en una visita a la zona, les prometió a esas familias ayudarlas. Pero yo observé en un video cuando felicitaba a sus ministros por la acción que hicieron. Después, con más crítica, lo vi también pidiendo entonces un informe y un estudio de lo que había pasado.

Esas son cosas que hay que hablarlas, porque, a todas luces, esa comunidad desapareció, y ahora, si están ocurriendo cosas como las que hemos comentado esta tarde, es más fácil para esos grupos.

Creo que, si el Gobierno hubiera tenido voluntad de ayudar a esas familias, hubiera hecho algo con el Minae, para que no siguiera en su proceso. No pensaron en la subsistencia, en la vida de esas personas que fueron echadas de ahí, afectando su bienestar, su salud, inclusive su educación, porque hasta la escuela fue demolida.

Habiendo dicho lo anterior, queda la impresión, reitero, de que necesitaban dejar libre ese paso de Chorreras por todo lo que está ocurriendo. Hipótesis hay varias, dudas hay varias, y especulaciones sobre eso.

Señor ministro, ¿cuál es su criterio de lo actuado en Chorreras? Aunque sé que se refirió un poquito hace un rato, pero si eso no ha mejorado, de acuerdo a su informe, entonces quedan más dudas todavía si era necesario actuar de esa forma. Le dejo la respuesta.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Señor diputado, en mi condición de ministro de Seguridad, verifiqué que la Fuerza Pública cumpliera con una resolución emitida por los tribunales de la República, la cual fue ejecutada de conformidad a las condiciones que esos tribunales establecieron.

Y debo decir que la operación fue llevada con mucho diálogo, con la comunidad no hubo actos de violencia, ni una sola persona detenida. Se

dio en paz ese proceso gracias al diálogo y la comprensión que logró generar en el lugar la Fuerza Pública explicando que estábamos acatando una resolución judicial.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Hay otro tema que quisiera volver a decirlo con claridad. Los que hemos estado en la Comisión de Asuntos Hacendarios en estos años nos hemos dado cuenta de que ha sido difícil lograr con el Gobierno inversión en seguridad, ha sido difícil, no ha sido fácil. Y esto sabiendo lo que está ocurriendo en Costa Rica que está inundada de droga y toda la inseguridad que vivimos. Por eso creo que estos espacios sirven para reflexionar si lo que se hace es suficiente o falta muchísimo más acción y actitud y decisión.

Yo quisiera pensar positivamente que ojalá pudiera, señor ministro, de esos oficiales poner, aunque sea por un periodo, puestos de control para ver cómo siguen metiendo todo eso a esa zona o si usted les logra cortar esa logística, porque no se vale hablar de que decomisaron, pero ya en el sitio, ya los metieron.

Aquí hay mucho oro todavía, muchísimo oro y hay que luchar porque no se lo roben. Pero mucho pasa por esta policía preventiva que es la Fuerza Pública.

En sus manos está el luchar dentro del Gobierno con el ministro de Hacienda, con el presidente, con quien sea, para que usted tenga mucho más recursos. No puede ser que una delegación como la de Coopevega solo tenga una patrulla porque las otras que están en la finca Vivoyet son asignadas para ese proceso, pero para una zona tan amplia deberían tener mucho más equipos. Todo eso le corresponde, desde luego a ustedes, luchar por más presupuesto.

Estoy seguro de que aquí encontrará diputados y diputadas dispuestas a aprobar lo que sea por invertir en controlar la inseguridad que vivimos, en invertir en controlar el robo del oro que es lo que hoy estamos hablando.

Lo dejo, señor ministro, en un cierre de esta intervención y vean que lo hablo con claridad pensando en que ojalá entendamos de que ese es territorio costarricense que podríamos hacer un mejor trabajo.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchísimas gracias, señor diputado.

Usted ha tocado temas cruciales. Me permito aprovechar el tiempo que usted me concede, también para informar qué es lo que estamos también haciendo en términos generales, porque el gran reto que tenemos en materia de inseguridad no lo vamos a resolver con el modelo actual de policía que tenemos.

Costa Rica durante décadas ha utilizado un modelo mecánico de policía, es decir, un uso intensivo de mano de obra presente en el territorio, comunicado a través de *walkie-talkie* y sistemas de comunicación en las radiopatrullas y ese es el modelo con que opera la policía hoy en Costa Rica.

Estamos dando un salto cualitativo que lo vamos a tener aplicado también en esa zona, porque los países más desarrollados en materia de seguridad no crecen solo en términos numéricos de su número de efectivos policiales, lo hace a través del uso de tecnología de punta.

Entonces, estamos trabajando en la creación de un C5 que nos va a permitir integrar más de quince mil cámaras. Ese C5 además va a tener software de reconocimiento visual, reconocimiento de placas, los vamos a poder poner en todos esos caminos que usted menciona, para que podamos movernos más que en puestos fijos, como sería lo típico hoy en día, podernos mover de acuerdo a la necesidad operativa.

Y esto va a ser reforzado con más de mil cien policías, ya quinientos están en la Escuela Nacional de Policía, seiscientos en proceso de reclutamiento, y a esto se suma este préstamo con el Banco Centroamericano, que estamos en este momento en proceso de cierre para luego su presentación en sede legislativa, para lograr un recambio de mil setecientos vehículos que es la flota total de la Fuerza Pública y sus unidades de apoyo.

Entonces, la idea es construir un modelo tecnologizado de policía que permita desde un centro de mando y control estar moviendo nuestros recursos en el territorio. Y eso va a ser especialmente reforzado en zonas de frontera, en donde vamos a poder incorporar patrullaje con drones, vamos a poder incorporar sensores de movimiento, cámaras que pueden también ver de noche con infrarrojos; es decir, hay toda una metodología de trabajo que estamos trabajando en su implementación en paralelo con el manejo de estas crisis, señor diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Señor ministro, aprovecho que está por acá para también relacionado con esa zona, volver a hacer llámese denuncia o reclamo del porqué los oficiales de la PCD, Policía de Control de Drogas, fueron retirados del puesto de Tablillas, un puesto de paso muy importante. Y eso no es de ahora, ya lleva muchos meses, cuidado si varios años, y este fin de semana preguntaba y todavía no los volvieron a asignar ahí.

Cada paso que hay, pues, creo que tenemos que ser estrictos en el control. Sobra decir que estamos catalogados como un país donde sale muchísima droga y nosotros no la producimos en Costa Rica, entra por algún lado, por eso la exigencia de que seamos más y más estrictos con esto.

De ahí que eso creo que es una llamada de atención del porqué un puesto como Tablillas no tiene Policía de Control de Drogas. Los tuvo, pero fueron retirados para otros lugares.

Y es que, señor ministro, los que estamos en este periodo legislativo, diay, no se nos olvida que aquí se han dado decisiones que no compartimos, como el retiro de los guardacostas de bahía Drake, uno de los lugares donde entra mayor droga al país, y creo que hasta la fecha todavía eso sigue así.

Entonces, a uno le nacen todas estas observaciones y consultas para ver si mejoramos esos controles, porque este país se ha inundado de droga, crece la criminalidad, el lavado de dinero.

Y esto creo que es uno de los factores por los cuales estamos inundados de dólares también, que hacen que el precio tienda a la baja, y esto hay que hablarlo con claridad.

De ahí que pues ojalá de esto que hemos conversado pudiera mejorarse en los próximos días muchísimas cosas en la zona de Crucitas y el lado de Conchudita, porque depende de ustedes el que podamos controlar estos grupos criminales.

Hasta aquí mi intervención y lo que queda, señor ministro, si quiere hacer estos dos minutos.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchísimas gracias, señor diputado.

Debo decirle que en esta Administración pasamos de ciento setenta y seis efectivos de la Policía de Control de Drogas a trescientos veinte; es decir, es

la Administración que históricamente ha aumentado más el número de policías de la Policía de Control de Drogas. Pero le quiero hacer el siguiente comentario.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Pero señor ministro, si escucho esos datos, yo diría que ahora más tarde...

Ministro Mario Zamora Cordero:

Permítame hacerle el comentario. Resulta que cuando analizamos por qué Costa Rica en el año 2020 era el principal reexportador de cocaína a nivel mundial, nos encontramos que la Policía de Control de Drogas estaba asignada a puestos fijos.

¿Cuál es la diferencia de la Policía de Control de Drogas con el resto de policías? Que es la única policía capaz de hacer investigación judicial, hacerse seguimientos, entrevistar personas, llevar un caso, no estar en un puesto fijo, no ser centinela. Para eso tenemos decenas de otros policías capacitados para poder hacer esa labor.

Entonces, poner a la Policía de Control de Drogas en su rol efectivo; por ejemplo, en San Carlos no había una unidad de Policía de Control de Drogas con una jurisdicción de investigación en su comunidad, cuando tenemos denuncias enormes, de enorme cantidad e importantes sobre presencia del narcotráfico y no existía una unidad de investigación antidrogas. Hoy sí existe y estamos llevando casos en la zona que anteriormente nunca se dieron.

Y en el caso rápidamente de Drake, mire, a ver, y eso es algo que se ha repetido constantemente, ¿cómo va a tener usted una base del guardacostas sin muelle? Eso es un elemento natural.

En Drake, y los invito a ir, podemos ir todos, no existe muelle, no puede existir una base del guardacostas sin muelles porque se ocupan reacciones rápidas, un avión interceptado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Pero, señor ministro, perdone que lo interrumpa, pero yo ahí veo publicaciones donde este Gobierno está haciendo ese tipo de obras en otros lados, entonces ¿por qué no la hace en Drake si se sabe que es por ahí?

Ministro Mario Zamora Cordero:

De hecho, hay un proyecto que está en este momento en construcción y cuando haya ese muelle en Drake lo utilizaremos. Eso mismo lo dijimos en la Comisión de Seguridad de Narcotráfico.

Cuando tengamos un muelle aproximado a la línea de mar, lo vamos a mover, y eso lo dijimos. Estamos replegando la operación a Golfito por una necesidad estrictamente operativa, porque ahí sí hay muelle.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Bueno, ya se fue el tiempo, yo esperaré ojalá resultados de todo esto que usted expone.

Vamos a estar muy atentos, y muchas gracias a todas y todos por la atención.

Gracias, señor diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por ocho minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

¿Tiene micrófono ahí, don Mario?

Buenas tardes señor presidente; buenas tardes, compañeros diputados costarricenses, señor ministro. Buenas tardes, coronel Lacayo y comandante Rubí.

Vean, don Mario, son ocho minutos, voy a dividirme en cuatro y cuatro, y una parte le hago a usted unas preguntas y luego usted me contestaría, pero en primer lugar quiero decir y agradecer a don José Joaquín que haya aceptado que tres gobiernos anteriores, a partir del 2010, no hicieron nada por Crucitas.

Muchas gracias, José Joaquín.

Don Mario, el 20 de enero se presentó a la Comisión de Alajuela el proyecto 24.717. En ese entonces nosotros hablábamos de un área posible de extracción de novecientas hectáreas, justo en la finca Vivoyet.

Sin embargo, ahora el panorama no es el mismo, hay escenarios diferentes. Antes se hablaba del cerro Fortuna y Botija, pero ahora también se habla del cerro Conchudita y cerro Campana, que hasta ahora lo mencionamos aquí.

Señor ministro, ¿cómo ha evolucionado la extracción de oro ilegal? Ya no son las mismas novecientas hectáreas, ya lo subimos, sabemos. Es más territorio, es más riesgo, más kilómetros que recorrer.

¿Cómo hacen ustedes? ¿Doscientos efectivos? Pero no son doscientos, don Mario, está la rotación, están los descansos, digamos, no están doscientos efectivos al mismo tiempo. Podríamos hablar de eso, me lo corrige, por favor, si eso es así.

Eso significa también asignar más recursos humanos que se estarían tomando de otras comunidades, ¿o no?, de todo el país, dejando al descubierto algunas zonas de alta incidencia criminal, inclusive.

Ahora, si ya hablamos de una inversión de un millón de colones, de un millón de dólares mensual para la seguridad, ¿cuánto más habría que invertir para ese aumento en la zona de extracción? ¿Podemos hacerlo?

Es decir, ¿cómo está el tema presupuestario? ¿Podemos, por ejemplo, asignar cuatrocientos efectivos? Esa sería la primera parte, don Mario.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sí, en efecto, el tema del patrullaje en zona de montaña es un patrullaje complejo. Se hace con doscientos efectivos, que es la asignación de recurso humano, pero por turno hay entre ochenta a cien efectivos. Estamos con una rotación de cincuenta. Cada cierto tiempo reformamos cincuenta policías, sacamos con nuevos y estamos en este proceso de rotación del personal.

También tenemos apoyo de la Policía de Frontera, OIP. Por ejemplo, los costos que hablamos de la operación incluye el uso de explosivos. Vimos la

cantidad de explosivos que ahora estamos incorporando en la operación que anteriormente no teníamos.

En el caso del cerro Conchudita, ese cerro está casi desapareciendo. Usted que conoce el lugar, se dará cuenta que cuando se iba por La Trocha siempre se hacía una división alrededor de ese cerro.

Hoy casi usted puede pasar por encima. Vea el nivel que ha logrado, y por eso la presencia hoy ante el Plenario legislativo señalando la gravedad de esta situación.

El principal mensaje que yo quiero transmitir es que estamos en una situación de daño ambiental grave frente al cual el país está perdiendo recursos no solo del oro, que es lo más evidente, pero también afectaciones ecológicas y de movilidad en la zona.

Y, por supuesto, el costo para la Fuerza Pública es enorme, porque esta operación de un millón de dólares mensuales equivale al salario de seiscientos policías al mes.

Es decir, si no tuviéramos esta carga sobre nuestro presupuesto, habría la posibilidad de contratar seiscientos policías, pero tenemos que utilizar ese millón en el gasto operacional en una operación que es sumamente difícil, compleja y riesgosa, porque también no hablé mucho acá de los escenarios de enfrentamiento con estos coligalleros que va en ascenso e incremento.

Ya ha habido escenarios de encuentros armados. Lamentablemente ya ha muerto gente en este proceso y esperamos que eso no se siga incrementando.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Gracias, don Mario.

Otra cosa que no se ha mencionado aquí, compañeros diputados y costarricenses. El 21 de enero del 2026 el Colegio de Geólogos de Costa Rica emite criterio en el marco de las competencias que le confiere el ordenamiento jurídico.

Escuche esto, don Mario, yo sé que usted tal vez conozca o no. Nuestro país podría contar con un potencial geológico aproximado de la Zona Norte de ocho millones de onzas de oro. Esto lo dice el Colegio de Geólogos.

El país dispone de un potencial aurífero suficiente para generar recursos frescos que, bajo un esquema legal controlado y ambientalmente responsable, podrían contribuir de manera significativa al fortalecimiento de las finanzas públicas y al desarrollo regional.

Página cuatro. El Colegio recomienda poner especial atención a lo manifestado anteriormente, de manera que se ordene la actividad minera aurífera para que se brinde una contribución real en beneficio del país. El aprovechamiento racional de este recurso representa, por tanto, una oportunidad para apoyar los objetivos del Poder Ejecutivo en la construcción de un país más seguro, equitativo y próspero. No debemos permitir que la situación continúe como hasta ahora, con un impacto ambiental, económico y social atroz para la zona de Cutris y otros sectores del país.

Yo sé que usted, don Mario, no puede hablar de un proyecto en particular, ni usted viene a eso, usted viene a hablar de seguridad. Pero yo sí puedo decirles a los costarricenses y a los compañeros diputados que urge la aprobación de este proyecto como único que está presentado en esta Asamblea.

Y la pregunta don Mario sería: ¿cómo ve usted el panorama futuro sin un proyecto que ordene y regule? Tres gobiernos no han hecho nada.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Voy a hacer la siguiente descripción de un riesgo futuro de alto impacto sobre nuestro país. Cuando las empresas chinas ubicadas en el borde fronterizo, a las cuales se les ha otorgado diez kilómetros de frontera, empiecen a explotar de manera monopólica el oro, y los miles de ciudadanos nicaragüenses que en esa zona de ese país no tengan fuentes de empleo, es predecible una ola migratoria sobre nuestro territorio que todavía generaría más daño del que hemos conocido hasta el día de hoy.

Este..., acabo de decir, esta frase que acabo de decir, que quede asentada en el Plenario legislativo, para que, si algún día nos pase, estemos todos enterados de este aviso. Esto no es jugando, es en serio.

La posibilidad de tomar acciones es en este momento, antes de que el cáncer de la minería nos termine afectando a todos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

El tiempo que queda se lo dejo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por siete minutos y doce segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Antes quiero decirle al diputado José Joaquín Hernández, que es, por cierto, de la zona, don José Joaquín, a ver, si usted tiene pruebas de policías corruptos, aparte de ese video que anda circulando, que ya aquí los señores dijeron que han tomado cartas en el asunto, por favor, presente las pruebas.

Yo creo que es su deber patriótico presentar todas las pruebas y toda la información que tenga sobre policías corruptos en la zona, precisamente para facilitar al señor ministro sacarlos de ahí y empezar con los procesos judiciales correspondientes.

Y sí, don José Joaquín, usted tiene razón. Se puede comprar a muchísima gente con la cantidad de oro que hay en ese lugar y la cantidad de riqueza que se genera, pero Costa Rica ve cómo se roban su riqueza y nosotros no hacemos nada.

Don José Joaquín, ese proyecto tiene más de un año de estar aquí en la corriente legislativa. ¿Y qué? ¿Qué hemos hecho? Seguimos viendo cómo se roban toda la riqueza, básicamente con la... —siempre me cuesta eso— bueno, los artesanos del oro que se roban nuestra riqueza.

Y viera que no, no nos ha costado mucho invertir en seguridad. Este Gobierno ha invertido muchísimo en seguridad desde los escáneres, hasta el C5, del cual ya el ministro habló, casi tres mil nuevos policías, aumentos de salarios, alianzas con nuestros aliados estratégicos para patrullar de manera más fuerte los mares y realmente poder capturar a eso.

Las delegaciones policiales nuevas, yo espero que usted haya visitado algunas de esas. Viera qué bonitas que nos están quedando, don José Joaquín.

Así que no es cierto que nosotros no estamos haciendo nada por la seguridad y no es cierto que los diputados de esta Asamblea Legislativa no tenemos responsabilidad sobre lo que está pasando en Crucitas, la tenemos.

Don Mario, don Jorge ya le preguntó acerca de qué pasaría si no hacemos nada. Yo más bien quiero preguntarle: ¿qué puede parar?, ¿qué puede detener o cómo podría mejorar la situación en la zona si aprobamos este proyecto de ley?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Sería un cambio radical, porque desde el momento de la adjudicación, que es lo que algunos señores diputados tal vez no entienden, no es en el momento final cuando la operación esté en ejecución.

Desde el momento de la adjudicación a una empresa, esa empresa empezará con el cerramiento perimetral del lugar, empezará a poner orden justamente en donde se va a dar la futura explotación minera.

Entonces, casi desde el primer año ya empezaríamos a ver efectos en la zona y lo más importante, un porcentaje de esa ganancia va para primero las municipalidades del lugar, las asociaciones de desarrollo, pero para la Policía.

Estamos hablando de crear infraestructura policial en zona fronteriza, ese sería un cambio radical y positivo en la zona.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Usted ahora nos hablaba de dos cambios que para mí son vitales o importantes desde la última vez que usted fue a la comisión.

Ahora, uno es que ya Nicaragua concesionó a una empresa china las riquezas del oro que tienen en Indio Maíz. Entonces, ¿qué han hecho? Han desplazado a todos los coligalleros.., gracias, a todos los coligalleros hacia Costa Rica, ¿verdad? Se han venido para acá con el agravante de que, y corrijame si me equivoco, que las autoridades costarricenses no pueden hacer patrullaje en el río San Juan, ¿sí o no? No podemos.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Absolutamente, no podemos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, entonces, ahora encontraron una nueva modalidad. Se llevan la tierra en sacos y se la venden a los chinos en Nicaragua.

Le pregunto, ¿hay alguna ley que impida que un costarricense o alguna persona meta esa tierra en sacos y se la lleve a Nicaragua?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Lamentablemente esa legislación no existe, señora.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Y más o menos cuánto calcula usted que están sacando en esa modalidad, don Mario?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Mire, más de dieciséis mil sacos llevamos nosotros, estimamos que cuatro veces eso es lo que han logrado pasar a Nicaragua. Es decir, una cantidad de millones de millones de dólares extraídos de Costa Rica.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Y usted, digamos, me estaba diciendo temprano que usted no había establecido algún sistema de conversación o coordinación con las autoridades nicaragüenses, ¿es correcto?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Es correcto, señora.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Y cuánta gente más podría venir a Costa Rica cuando la empresa china empiece ya a acordonar todas las áreas y a explotar el oro, de acuerdo con la concesión que le dieron los nicaragüenses?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Estimamos una ola migratoria entre diez mil y quince mil personas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Hay alguna manera, Costa Rica tiene la posibilidad de detener eso? ¿Qué se necesitaría, don Mario, para que usted tenga un control absoluto sobre esa zona? ¿Cuántos policías tendría que destinar y de dónde los sacarían?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Mire, tendríamos que llevarnos en este momento a toda la policía del Valle Central para apenas tener una presencia raquífica en esas tres mil hectáreas que deberían ser cubiertas las 24/7.

Y además, como es extracción de tierra, tienen una dinámica expansiva que incluso hoy es la zona lo que denunciamos, pero eso está en crecimiento.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Cómo ha sido la relación con el Poder Judicial? De esa gente que ustedes aprehenden, que ustedes ya inclusive los tienen muy identificados, ¿qué pasa cuando los detienen? ¿Realmente los meten en la cárcel o no? ¿Qué es lo que está pasando?

Ministro Mario Zamora Cordero:

El proceso de detención de cada uno de estos coligalleros implica el traslado de una radiopatrulla, con ese coligallero, hasta Ciudad Quesada, más de cuatro horas de trayecto.

En Ciudad Quesada nuestros efectivos deben permanecer unas cuatro o cinco horas mientras se hace el trámite judicial. Y normalmente esas personas quedan inmediatamente en libertad y perdimos, durante todo ese tiempo, la presencia de nuestras unidades de radiopatrulla en la zona.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Y cuál es la justificación de las autoridades judiciales para dejarlos en libertad, don Mario?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Mire, se ha visto como un delito menor, no se ha aceptado que se trata de criminalidad organizada. Se ve como temas de delincuencia común y simplemente no hay mayor procesamiento de este tipo de personas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Han tratado ustedes de tener una conversación con las autoridades judiciales de manera que eso se detenga? Porque usted también decía que ustedes inclusive tienen identificados a los capos, a la gente que dirige toda la estructura y aun así los dejan libres.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Hemos suministrado esa información, indicando que ahora se trata de crimen organizado y lamentablemente no ha habido una respuesta judicial conteste a esa información que hemos transmitido.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Mario, bueno, quedan cincuenta y cinco segundos, o cincuenta y cuatro segundos, pero ¿qué tan importante es la aprobación de este proyecto de ley, de uno a diez? ¿qué importante es?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Yo diría doce, es decir, ocupamos poner legalidad y responder, desde el Estado de derecho costarricense, a poner orden en un espacio territorial que está en desorden en este momento.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muy bien, don Mario, muchísimas gracias. Ya se nos acabó el tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra..., le corresponde ahora a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro por quince minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, y personas que lo acompañan el día de hoy.

Don Mario, yo quería que nos aclarara tal vez un poquito más sobre la problemática que tenemos en cuanto, si el Estado no ha podido parar todo lo que está pasando allá en Crucitas, en estos momentos, ¿cómo una empresa privada en una zona tan amplia y tan grande podrá parar ese tráfico tan grande que se está dando de oro, que están llevándose los recursos, y la contaminación tan grande que se está dando en este momento?

Tal vez, si me pudiera explicar un poquito sobre ese tema, don Mario.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Nosotros esperamos que la inclusión de una empresa privada implique la incorporación de centenares de seguridad privada en esa zona, que haga el cerramiento perimetral, que tenga la tecnología para identificar dónde hay incursiones dentro de ese perímetro y se pueda reaccionar.

Y con los fondos derivados de esa actividad poder mejorar nosotros la infraestructura de la zona, poder tener más drones, más cámaras, y podernos mover con mejores vehículos en ese lugar.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, don Mario.

Quería, bueno, además ya le han preguntado mucho, ya muchos compañeros diputados han visitado la zona y han visto el problema tan grave que se está dando ahí, la inclusión del Ministerio de Seguridad intentando sacar a esas personas que sabemos que no es solo una entrada, o sea, no es de solo hacer..., digamos, en las dos vías de entrada de carretera, poner retenes, sino que la gente entra por las montañas y todo, y son kilómetros y kilómetros de lugares por donde ingresan los nicaragüenses y las personas, los coligalleros que llegan ahí.

Más bien yo quería hacerles un llamado a las fracciones políticas que han presentado mociones, a los diputados que han presentado mociones para que revisen las mociones, y si tienen mociones que lo que hacen es obstruir,

que, por favor, las retiren y que presenten otras, o sea, las mociones que son de fondo que sí las dejen para que sean discutidas en este Plenario.

Yo creo que debemos avanzar, es un proyecto y es un problema país, y de parte de la fracción de nosotros, con toda la disposición de ayudar y avanzar con un proyecto de estos tan importante, sabiendo el costo que le cuesta al país en este momento tener los efectivos ahí y el daño ambiental tan grande que están haciendo, que está dándose en ese lugar.

Yo creo que tenemos que valorar también, como diputados, que qué es mejor si el daño ambiental que se está haciendo en este momento descontrolado, prácticamente sin control, o que una empresa lo saque controlado, donde el Minae y las instituciones públicas puedan estar controlando.

Muchísimas gracias, don Mario, por todo lo que están haciendo allá en Crucitas, y bueno, muchas gracias, señora presidenta, por el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por cuatro minutos treinta segundos, por la fracción del Partido Nueva República, que tiene nueve minutos, la diputada Mora Morera Arrieta, Olga, vuelvo a señalar, por cuatro minutos treinta segundos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Eran cinco minutos, pero está bien ahí avanza.

Bueno, buenas tardes.

Efectivamente Costa Rica hoy se enfrenta a un robo del oro de manera desmedida y, viendo una oportunidad que tenemos, el proyecto de ley 24.417 efectivamente es una solución.

Igual que el diputado Alejandro me parece que debemos de revisar las mociones, son ciento cincuenta y cinco mociones que hay presentadas al día de hoy. Y también les pido a los compañeros y compañeras que si no conocen la zona que visiten Crucitas.

Hoy lo que el señor ministro nos ha indicado es muy delicado, queda en actas una situación muy delicada. Hay un desplazamiento al cerro

Conchuditas y se han hecho más sofisticado los mecanismos de extracción de oro y, además, medio millón que nos cuesta el cuidado.

Efectivamente, en la comisión de Alajuela hemos trabajado de manera dura por sacar el proyecto de ley y de hecho vamos a ver las mociones que están en primer día 137 y hemos empezado ya el trabajo. Pero es una urgencia no solo por el deterioro ambiental, sino por el robo que hay.

Una pregunta ya más relacionada con el tema de seguridad y sabiendo que no nos alcanzarían también una cantidad significativa de efectivos para cuidar la zona y, además, el país no tiene tanta plata: ¿existe algún convenio o acercamiento con la Municipalidad de San Carlos para la instalación de videovigilancia y la utilización del centro de monitoreo que ellos tienen en Ciudad Quesada?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchas gracias por la pregunta, señora diputada.

Sí, en efecto, tenemos una relación muy cercana con el señor alcalde, hemos visitado la Municipalidad, incluso hemos expuesto una serie de situaciones de la zona de Crucitas ante el Concejo Municipal en pleno en una audiencia pública para efectos justamente...

Y aquí nos acompaña incluso el señor alcalde quien está acá, que vino a presenciar la sesión, porque es un tema central en el desarrollo de toda la Zona Norte ese proyecto.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor ministro.

Se ha valorado la utilización de vigilancia satelital para la zona. Ya nos comentó que se va a evolucionar a un modelo más sofisticado, pero las empresas de la zona, mediante la utilización de este mecanismo, ellos cubren más o menos veintiséis mil hectáreas de vigilancia y Crucitas, digamos, son aparentemente tres mil hectáreas ¿verdad? Creo que por ahí está, tres mil un poco más de hectáreas.

Entonces, ¿se ha valorado la utilización de esa tecnología?, ¿y para cuándo estaría esta nueva tecnología que usted indica?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Estamos generando el diseño del proyecto junto con los colegas estadounidenses. Vamos a tener o solicitamos una ayuda técnica no reembolsable y el gerente del proyecto técnico va a ser aportado por la Embajada de los Estados Unidos.

Entonces, ahí vamos a tener un proyecto en dos direcciones: uno hacia nuestras ciudades y otro hacia nuestras fronteras terrestres y litorales. Estamos contemplando el uso de tecnología de punta justamente para mejorar la detección y presencia de grupos criminales.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí, y la última pregunta, hay diez asociaciones de desarrollo que han estado apoyando el proyecto y que de hecho apoyan el proyecto 24.417. ¿Qué aporte podrían darnos en el tema de vigilancia? Sé que Dinadeco ha estado trabajando fuertemente con ellas. ¿Qué nos podrían aportar adicionalmente?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Hemos hablado que un modelo de seguridad comunitaria donde las personas de las asociaciones de desarrollo contribuyan en la adquisición de cámaras que los integremos al centro de monitoreo que ya tienen la Municipalidad y desde ahí jalemos la imagen hacia el C5 que estamos en construcción en este momento en el Ministerio de Seguridad, esa sería la arquitectura del sistema.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Muchísimas...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, cuatro minutos treinta.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, don Mario, bienvenido.

Don Mario, usted antes hablaba de que se han decomisado más de tres mil sacos. ¿Dónde están esos sacos? Existen físicamente con su contenido, el Ministerio de Seguridad Pública los está resguardando, existe un inventario de esos sacos, ¿Puede usted ampliarme, por favor?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Tenemos un inventario de cada una de las confiscaciones que hace nuestra Policía, tenemos un acta de decomisos, esto ingresa a un sistema incluso electrónico, se llama el SAD, el Sistema de Aprehensiones y Decomisos.

Cada uno de estos componentes se integra ahí, se mantiene en custodia, inicialmente en la sede de la delegación de Policía, pero se informa a través del parte policial a las autoridades de la Fiscalía y ellos son los que en última instancia determinan qué hacemos con ese material.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿Pero no están en Vivoyet estos sacos?, ¿o sí?

Ministro Mario Zamora Cordero:

No, en Vivoyet no tenemos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

O sea, si una delegación de diputados de esta Asamblea Legislativa o la otra les dice: don Mario, queremos tener físicamente esos sacos, ¿los sacos están inventariados?, ¿están los tres mil sacos, se pueden contar?, ¿existe ese que sacan con el material dentro?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Están inventariados y están las órdenes de aquellos en que la Fiscalía ordenó volverlos a depositar en terreno, entonces tenemos los dos datos, los dos registros.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Okey, muy bien, porque qué dato más interesante es eso, don Mario, y es la ausencia de ley que permite que esto suceda, porque qué interesante sería

que el propio Estado, el propio Banco Central, pueda agarrar ese oro y hacerlo parte de sus reservas, como otros países lo hacen.

Nosotros no tenemos reservas en ese nivel, sería un éxito y nos daría más soberanía en temas económicos.

Don Mario, aparte del tema policial, ¿ha hecho la Fuerza Pública alguna inversión en temas de drones, cámaras de seguridad, cámaras térmicas, georradars sísmicos que lo que miden es si existen variaciones en el tema físico del espacio de la tierra para determinar túneles? Porque claro, sería ideal tener un policía hombro con hombro, pero la realidad es que eso no va a suceder ni hoy ni mañana ni nunca por lo largo del terreno. ¿Existe eso, don Mario?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Estamos operando con drones en el lugar, pero esta incorporación de tecnologías son componentes aislados. Funciona el operador de drones, ve en su pantalla y comunica bajo este modelo mecánico de policía que describía antes.

Lo que vamos a evolucionar ahora es que la imagen del dron va a llegar a un centro de monitoreo en donde se va a registrar la imagen por otras personas aparte del piloto del dron. Esto nos va a dar mayor posibilidad de articular la información, vamos a tener inteligencia artificial que va a poder rastrear, georreferenciar e intercomunicar a las fuerzas desplegadas en el lugar, qué tipo de operaciones deben hacer.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Don Mario, el compromiso de nuestra facción siempre ha sido impulsar este proyecto de ley y creemos que es indispensable.

Pero hay una realidad inevitable, don Mario, el hecho de que este proyecto mañana sea ley de la República no es sinónimo que ya mañana todo está resuelto. El Estado sí o sí tiene que invertir en seguridad, en controlar la zona, porque si no nos van a seguir robando el oro, que al final es un impuesto, es un porcentaje que puede quedar para construir escuelas, que puede quedar para mejorar las patrullas, que puede quedar para construir el puente de la comunidad que usted tanto está esperando, costarricense.

Pero, don Mario, necesitamos el legado que usted deja ahora y el que le siga, sea usted o el funcionario que siga en el puesto que usted ostenta,

tenemos que intervenir esa zona, porque mentira que el día uno que la empresa llega el problema está solucionado, sabemos que no va a ser así, y mientras tanto el Estado como garante de la seguridad del país, como defensor de su soberanía, tienen que intervenir esta zona.

Y yo esperaría, don Mario, que le metamos aún más ganas, porque falta y por desgracia hay más de ciento cincuenta y cinco mociones que lejos de venir a mejorar el proyecto, posiblemente lo que quieran es entrabarlo.

Y eso va a hacer que el proyecto salga, cueste aún más en salir, que esperamos que algún día salga, pero necesitamos que la seguridad en la zona mejore.

Le cedo el resto del tiempo, don Mario.

Gracias.

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchísimas gracias, señor diputado.

En efecto, estamos reposicionando fuerzas en el lugar, ya incorporamos la técnica de la implosión para destruir los túneles, pero inmediatamente aparece esta nueva situación de la extracción de material de sedimento, mediante sacos, que son vendidos fuera de Costa Rica, llevados al río San Juan y colocados más allá.

Entre más tiempo pase la situación sin solución, más robos se va a hacer del oro costarricense.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Continuamos con la fracción del Partido Frente Amplio, por un plazo de nueve minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por los nueve minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes tengan todos y todas.

Don Mario, yo creo que esto perfectamente pudo haber sido un comunicado de prensa, y se lo digo porque esto lo sabíamos ya, desde hace rato. Sabemos que hay incursionamiento más allá de las fincas de Vivoyet, que cada vez más el crimen organizado está buscando por dónde incursionar para expandir los tentáculos del crimen organizado.

Y yo quiero hablarle hoy al distrito de Cutris, quiero hablarles a los señores y señoras que están en esas comunidades temiendo por su vida, por su integridad, porque lo sé. Quiero decirles que como les dijo el diputado Hernández, desde el 2021 hay una sentencia de la Sala Constitucional, que dice que a ustedes el Estado les tiene que dar soluciones, les tiene que resolver y les tiene que proteger.

Porque yo les quiero contar a ustedes y a la ciudadanía que la protección de la soberanía nacional que se está vulnerando, que dijo el ministro de seguridad aquí en actas, que se está vulnerando, no le toca a una empresa de seguridad privada, le toca a la Fuerza Pública, les toca a las fuerzas especiales, le toca a la Policía de Fronteras, resguardar esa soberanía nacional que hoy nos están vulnerando.

Eso le toca al Estado, al Poder Ejecutivo le toca resguardar esa vital función que ejerce el Estado y por el cual tenemos un contrato social de vivir en un Estado social democrático de derecho, algo fundamental.

Pero también les cuento otra cosa, ¿por qué las personas son aprendidas y después se sueltan? Porque el noventa y cinco por ciento de los delitos ambientales, compañeros y compañeras, son multas económicas.

El diputado Ariel Robles presentó un proyecto de ley para relacionar, porque como usted dice señor ministro, hay una relación directa entre violación al ambiente y el crimen organizado.

Entre delitos ambientales y crimen organizado, hay una relación directa, lo hemos visto en distintas partes del país y hay un proyecto de ley en la Comisión de Ambiente que se dictaminó que dice exactamente eso. Tenemos que ver con lupa y relacionar que hay delitos ambientales que están relacionados con el crimen organizado.

Y hoy no es únicamente la minería ilegal, señor ministro, usted lo sabe. Se está dando tal ley legal, se está dando, como usted lo mencionaba, trata

de personas, se está dando comercio y trasiego de sustancias ilícitas, armas, distintos temas que son gravísimos.

Y es que aquí, perdón, yo no me puedo quedar callada escuchando que es imposible resguardar la soberanía nacional. Es un llamado que tenemos como Estado, es una función fundamental y cómo nos quedamos aquí sentados escuchando estos datos cuando el mismo Ministerio de Hacienda de esta Administración se ha negado a girarle recursos a la Fuerza Pública, a nuestros cuerpos policiales.

El último giro que se negó a hacer fueron los ocho mil seiscientos ochenta y ocho millones que iban para la OIJ y para la Fiscalía.

Ciudadanía, ¿dónde creen ustedes que se procesan estos casos?, ¿quiénes creen ustedes que llevan a cabo la aprehensión y la investigación criminal en este país contra estos delincuentes, porque son delincuentes? El Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía. A estos organismos se les negó girar recursos fundamentales para seguir luchando contra estos tipos de delitos.

Y a mí me complace haber escuchado algo que dijo usted, señor ministro, que había que actuar antes de que el cáncer de la minería nos termine de afectar a todos. Yo estoy de acuerdo.

La minería sea legal o ilegal es un cáncer que nos va a alcanzar tarde o temprano a todas las personas que vivimos en este país, porque no existe minería sostenible. Les he pedido en la Comisión de Alajuela que me den un caso, uno, uno nada más, uno, de minería sostenible en el mundo. Se los adelanto, no hay y aquí sigo esperando a que me den el caso de minería sostenible.

Sigo esperando el caso donde la minería legal ha acabado con la minería ilegal y los delitos conexos que están vinculados a la minería, como el lavado de dinero, que lo ha admitido hasta la misma DEA. Son cosas que van de la mano, compañeros y compañeras.

Y aquí, como les digo, hablamos de soberanía. Si dejamos que una empresa privada llegue a velar por sus intereses, pues no estoy yo aquí descubriendo el agua tibia: la empresa privada va a pagar efectivos de seguridad privada para resguardar su propiedad, su perímetro, no la de usted, señor, señora en el distrito de Cutris.

Lo lamento, me duele en el alma decírselo, pero por usted no va a velar esa persona efectivo de seguridad privada.

La persona que tiene que resguardar su integridad y su vida es un oficial de la Fuerza Pública, a quienes agradezco porque fui y hablé con ellos y les escuché y sé que hacen un trabajo magnífico con las pocas herramientas que tienen.

También me alegra, señor ministro, escuchar que estamos avanzando en dotarle no únicamente de vehículos, sino herramientas tecnológicas. Pero qué difícil también pensarlo, hablar de un C5, hablar de drones, hablar de sensores, en una zona donde ni siquiera hay agua potable, en algunos lugares ni siquiera tenemos tendido eléctrico. ¿Cómo vamos a tener Internet inalámbrico? Es un lugar complejo, donde hay que también hablar de las realidades que tenemos.

Yo creo que aquí también, señor ministro, hay que hablar de lo que ya se mencionaba y es la Policía de Control de Drogas. Es un tema difícilísimo, porque son las personas que están entrenadas específicamente para ver ese tipo de conductas delictivas y que deberíamos de tener un refuerzo entre Policía de Control de Drogas, Policía de Fronteras y Policía de Migración.

Y yo sé que talvez me van a salir diciendo que suena muy bonito lo que estoy planteando. Pero aquí hay dos alternativas que podemos partir después de haber solucionado un gran problema, que es el que les estoy hablando ahorita, y es la responsabilidad del Estado, que sí, partió desde el 2021.

En el 2023 se le volvió a recordar al Estado que tiene la obligación de garantizarles condiciones dignas a las personas de Crucitas. Y desde el 8 de mayo del 2022, le recuerdo a la ciudadanía costarricense, este Gobierno tenía la completa y total potestad de garantizarles a ustedes no únicamente agua potable, no únicamente condiciones de infraestructura dignas, sino que también tenía la completa y total potestad de garantizarles seguridad.

Hay proyectos que después de este mínimo se pueden discutir. Uno que se ha mencionado acá, que sigue la misma lógica del 2007 con los hermanos Arias, que abre los mismos portillos de corrupción, que deja de lado la Ley de Administración Pública. Se la brinca, brinca los portillos de control que tenemos.

Y nos habla de *royalties* y de regalías, palabras muy bonitas. Pero no hay mucha diferencia entre el saqueo que nos hacen ahorita y el saqueo legal

que nos quiera hacer otra empresa minera con otra nacionalidad, menos estigmatizada, que nos deja unas cuantas migajas con las cuales no nos va a alcanzar para poder subsanar el desastre ambiental que nos van a dejar.

Porque sí, ahorita hay un cerro destruido. Busquen en Internet, métanse y busquen minería a cielo abierto. Son cráteres gigantes que no hay cómo solucionar.

Yo quiero decirles que tenemos que avanzar hacia una solución sostenible. Desde el Frente Amplio lo hemos hecho, pero tampoco se vale venir acá a hablar únicamente de un proyecto de ley echándole la responsabilidad a una Asamblea Legislativa que, sí, está en el proceso de trámite de un expediente, pero que la responsabilidad no nos queda a nosotros.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, señor ministro, ¿usted quisiera hacer uso de tiempo para una conclusión?

Ministro Mario Zamora Cordero:

Muchísimas gracias, en efecto, señor presidente.

Pero agradecer el tiempo y la celeridad con que se otorgó esta audiencia. Reitero la importancia estratégica que para la seguridad nacional y nuestra soberanía comporta todos los acontecimientos que hoy se están verificando ya no solo en Crucitas, ya no solo en la finca Vivoyet, sino en la parte extensiva que ha llegado ya al río San Juan y desde esa ribera del San Juan hasta el cerro Conchuditas, afectando muchísimas comunidades y afectando miles de hectáreas que anteriormente no habían sido afectadas.

Pero este es el estado de situación al día de hoy en un proceso in crescendo, que va a seguir aumentando la afectación de los intereses nacionales de nuestro país.

La Fuerza Pública, por supuesto, vamos a seguir desplegándonos en la zona. Incluso, en algún momento se interpuso un recurso de amparo diciendo, como se ha dicho respecto a otras actividades de policía, que nos habíamos ido de la zona de Crucitas. Y la propia Sala Constitucional rechazó ese recurso, porque constató la presencia activa de la Fuerza Pública en el lugar.

Igual que en Drake, donde hemos triplicado las acciones de patrullaje marítimo con nuestros Guardacostas, con números y no con meras creencias, con fines ulteriores que me queda difícil de explicar.

Pero, en todo caso, es importante esta llamada de atención que hoy dejamos patente. Dentro del Estado de derecho no podemos ver que es equivalente un saqueo hecho desde la irregularidad y la delincuencia con una explotación hecha desde la legalidad y desde el Estado de derecho.

Somos un país democrático y la forma democrática de tratar este asunto es quitarles las potestades a los criminales para que sea a través de una ley aprobada desde nuestro Estado de derecho que se pueda resolver de manera definitiva un problema que lleva más de una década sin ser atendido en Costa Rica.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señores y señoras diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor ministro.

Hemos finalizado la comparecencia. Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Igualmente, les solicito, por favor, ponerse de pie para despedir al señor Mario Zamora Cordero.

Voy a tocar la campana.

Pueden tomar asiento.

Continuamos con el orden del día.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.906, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO, LEY N.º 7779, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N.º 121, DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 22.906.

Le solicito a la segunda secretaria, por favor, darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

S.O./21ABR/22/17:05:35

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.906 - REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO, LEY N°7779 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N°121 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909 Y SUS REFORMAS

De la Diputada Paola Vega:

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 22.906 - REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO, LEY N°7779 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N°121 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909 Y SUS REFORMAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Gloria Navas R. - SECRETARIA
Fecha: 16 FEB 2025
Firma: [Firma]

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.04.21
 13:22:43 -06'00'

Dante 17/2/2026

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, vamos a votar esta moción. Por favor, cerrar puertas y procedemos a votación.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputada doña Vanessa Castro, por favor.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22906

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 33)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.118, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS, UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD; ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Se inicia el trámite el segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputado Barrantes, don Alexander; diputada Rojas Méndez, Sonia; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24118

A Favor (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 24.118.

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

MOCIÓN N.º _____

PROPCNENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 24.118

Pacheco C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: **00 FEB 2026**
Firma: *Pacheco C.*

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados.

Hemos votado a favor este proyecto de ley en segundo debate, considerando que es una autorización que se le da al Ministerio de Educación para que segregue y done este lote.

No obstante, quiero dejar en actas que hemos recibido un oficio, el DVMADIE-012-2026 y un oficio también de la Dirección Regional de la Zona Norte, que es el SAC-02-SI-02-2026, en los cuales el MEP indica que en ese terreno, consultando la base de datos, la Dirección verifica que en la Escuela San Isidro existe un proyecto de infraestructura asociado con ese lote.

Entonces que posiblemente después, para evitar el hacinamiento de los estudiantes, se pueda construir una obra ahí.

En vista de que también es una donación que se le hace a una organización importante de la comunidad y que quiere construir algo necesario, estamos aprobando este proyecto de ley.

No obstante, es importante que el Ministerio de Educación y la Dirección Regional y la dirección del Colegio se sienten para estar de acuerdo y ver si es necesario esa donación o no. Por eso, hemos dado el voto positivo y, bueno, les pido votar en contra de esta moción de revisión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor, ingresar para votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24118

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	

Abrir puertas.

Por consiguiente, vamos a repetir la votación sobre el expediente número 24.118 sin discusión.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, don Gilberth...

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, siete en contra. Desechado, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24118

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.504, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUBINCISO J) DEL INCISO 2, DEL ARTÍCULO 29, Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Les recuerdo que las mociones de reiteración fueron dispensadas de lectura en la sesión extraordinaria número 24, del 17 de octubre del 2024.

Don Antonio, ¿es por el orden?

Con mucho gusto, sí, tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Con respecto a la siguiente iniciativa, tenemos dos mociones de reiteración del PLP. Yo les pediría encarecidamente votar a favor la segunda moción, que ciertamente mejora el texto y con respecto a la primera les pediría rechazarlo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se informa que se han presentado dos mociones de reiteración.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra por cinco minutos.

En discusión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 23.504 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB- INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

Calvo Fungua

Cyathos CS

g.b.e.

[Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISCUTIDA
00 FEB 2026
Fecha: _____
Firma: _____

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

MOCIÓN REFERENCIAL

Nº 1-1

Suficientemente discutida la moción de reiteración número 1.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputado Valverde Méndez, Geison; diputada Rojas Méndez, Sonia.

Finalizar votación.

A favor, cero votos, y cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION # 1 EXP 23504

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.O/2026/02/24/143:12:46

EXPEDIENTE 23.504 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB- INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

Elvira Fungua *J.D.*

Cynthia CS *J.B.L.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB 2026
Firma: *[Firma]*



En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 23504

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 2.



5 S.D/3/24/PW3:57:09

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA / 3/ABR'24/PW3:57:07

PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE 23.504 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB- INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS

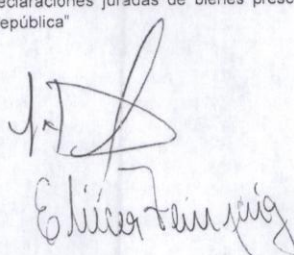
DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

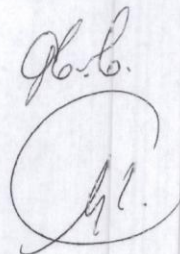
Nidia Alvarado Espinoza
SALA 7 ASAMBLEA LEGISLATIVA
4/ABR'24 PW5:10:21

Para que se modifique la reforma del artículo 60 del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

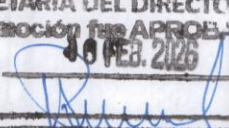
"Artículo 60.- Violación de la privacidad de la información de las declaraciones juradas. Será penado con prisión de uno a tres años, quien divulgue las declaraciones juradas de bienes presentadas ante la Contraloría General de la República"

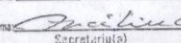


Elicier Fajardo



J. B. G.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta Moción fue APROBADA
Fecha: 10 FEB. 2026
Firma: 

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 01/4/24 Sesión N.º 49
Firma: 
Secretaría





SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 22

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputados presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia,
diputado Rojas Guzmán, Pedro; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 23504

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura
Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Conforme a la moción de fondo aprobada, se suspende la discusión del proyecto de ley y se ordena la publicación en el diario oficial. Asimismo, se realicen las consultas obligatorias correspondientes.

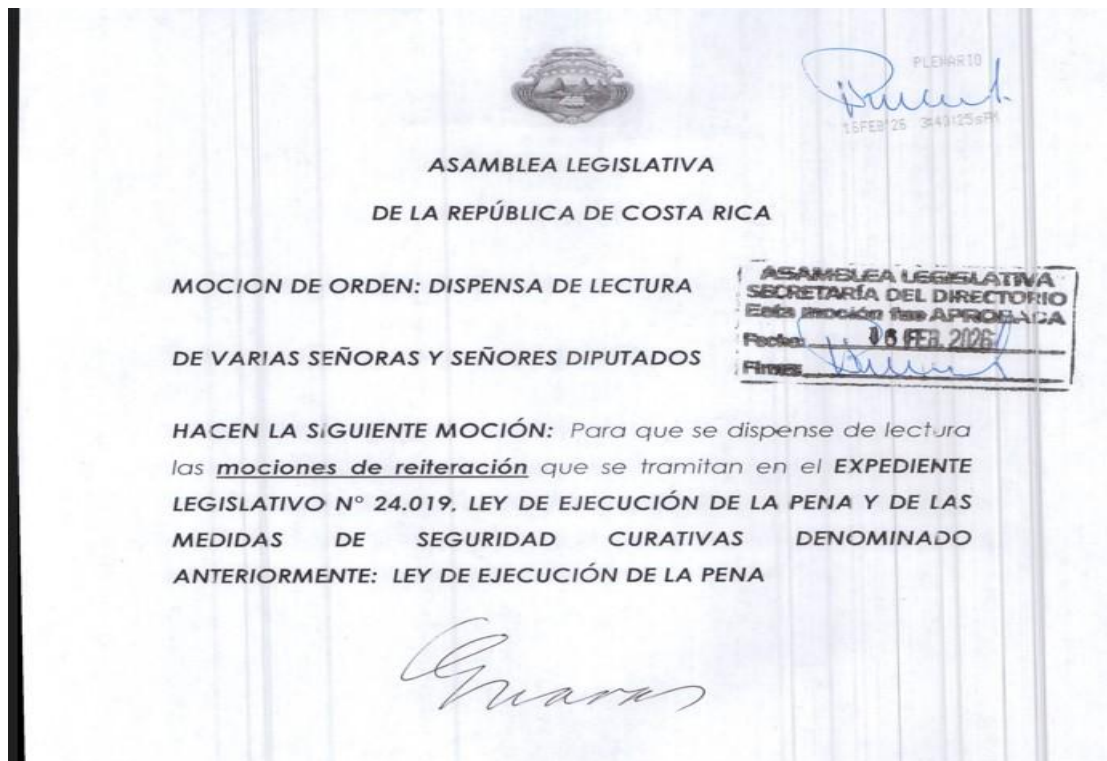
EXPEDIENTE N.º 24.019, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS; DENOMINADO ANTERIORMENTE: LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado cinco mociones de reiteración. Antes, vamos a conocer una moción de orden para dispensar la lectura de las mociones de reiteración.

Le pido a la Segunda secretaría, por favor, dar lectura a la moción de orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Alejandra Larios, diputada Kattia Cambroneró, diputada Rocío Alfaro.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24019

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambroneró Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

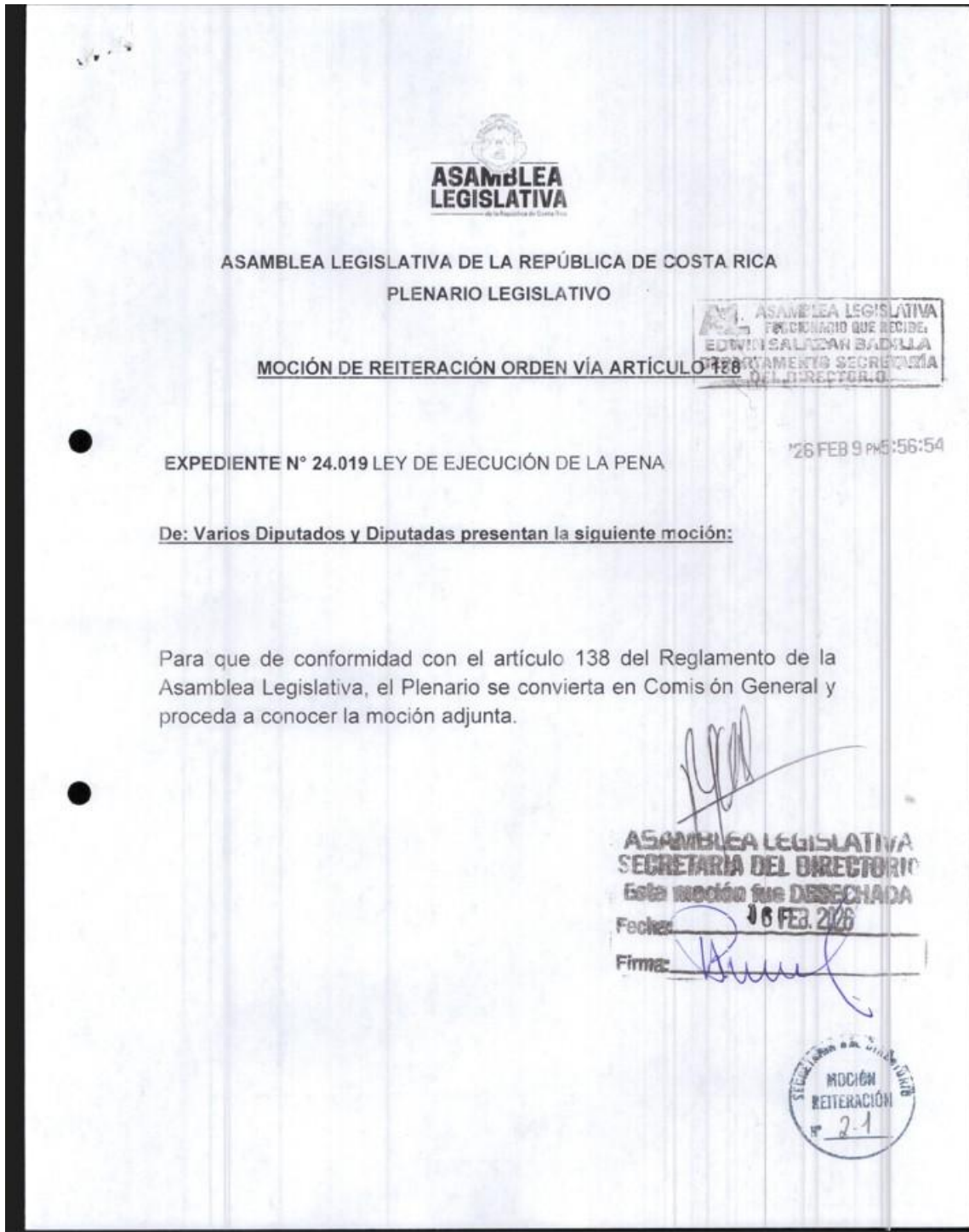
En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión, la moción de reiteración número 1.



Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No en vano este proyecto de ley ha tardado casi cincuenta años en ser aprobado, porque existe una rivalidad entre quien..., no hay ninguna duda entre quién hace la sentencia, quién dicta la sentencia que es el Poder Judicial, pero la rivalidad está en quién debe administrar la ejecución de la pena, la ejecución administrativa.

En Costa Rica, todos estamos de acuerdo en que los tribunales de justicia imponen la pena, pero ejecutarla, es decir, hacerla efectiva el día a día, le corresponde al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Adaptación Social.

La Sala Constitucional ha sido muy tajante en este punto, si el Poder Judicial definiera la forma en que deben cumplirse las penas, terminaría decidiendo política penitenciaria y subordinando al Instituto Nacional de Criminología, lo que no es compatible con la función jurisdiccional, ni con la organización de los poderes públicos.

Debemos tener muy claro que a través de un Decreto ejecutivo 40849-JP, se regula que es el sistema penitenciario nacional el que reafirma que la administración penitenciaria es quien debe organizar los establecimientos, la clasificación y la gestión cotidiana necesaria para ejecutar la pena con seguridad y legalidad.

De manera que el juzgado de ejecución, el control de la legalidad evidentemente la hace el Poder Judicial, pero la Dirección General de Adaptación Social es la que decide la operación de esa pena.

No dirige la logística interna, ni la infraestructura, ni la distribución de población por niveles de custodio. Eso corresponde a la Dirección General de Adaptación Social, y el propio Poder Judicial describe la función de estos juzgados en clave de garantía y supervisión, no de la administración penitenciaria.

Y por eso, en esta primera moción, nosotros lo que estamos sugiriendo es que se mantenga informada a la Fiscalía. La Fiscalía tendrá información total de cómo se va a manejar la custodia del reo, pero se evita que interfiera en una decisión técnica y administrativa que le corresponde única y exclusivamente al sistema penitenciario, de manera que se respete la competencia de cada institución.

Entonces, por eso, compañeros, les pido votar a favor esta primera moción que hemos presentado.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Nicolás, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 24019

A Favor (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 30)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan Maritza	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia
Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

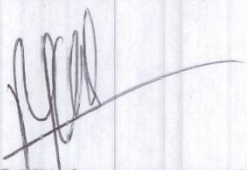
ASAMBLEA LEGISLATIVA
FECIONARIO QUE RESIDE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

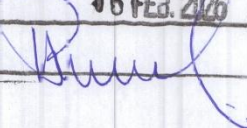
26 FEB 9 PM 5:56:54

EXPEDIENTE N° 24.019 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA

De: Varios Diputados y Diputadas presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 FEB. 2026
Firma: 



En discusión.

Diputada Cisneros Gallo, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

A ver, compañeros diputados, otra vez les llamo la atención, ¿qué decide el juzgado de ejecución? El control de la legalidad.

¿Y qué decide la Dirección General de Adaptación Social? La operación, la operación. Los juzgados de ejecución velan por la legalidad del cumplimiento de la pena, los plazos, los derechos fundamentales y resuelven incidentes jurídicos, por ejemplo, adecuación de la pena, unificaciones, dudas de cómputo, etcétera.

Pero no dirigen la logística interna, ni la infraestructura, ni la distribución de la población por niveles de custodia. Eso le corresponde, única y exclusivamente, a la Dirección General de Adaptación Social.

El propio Poder Judicial describe la función de estos juzgados en clave de garantía y supervisión, no de la administración penitenciaria. Tenemos que tener muy claro que un cambio de modalidad, pasar a un reo de un lugar a otro o de ubicación, no reduce la pena ni modifica su contenido jurídico.

Es una decisión técnica para ejecutar la pena con eficacia y con miras a la inserción social, basada en informes del Instituto Nacional de Criminalidad y de varios equipos interdisciplinarios que hacen un estudio de cada uno de los reos.

Entonces, en esta segunda moción, nosotros lo que proponemos es poner en blanco y negro que los juzgados se aseguren que la sentencia se cumpla y que ordenen capturas cuando corresponda, y que la ejecución cotidiana, es decir, el seguimiento, control y cumplimiento, es tarea exclusiva de la Dirección General de Adaptación Social.

Esto, compañeros diputados, lo que hace es evitar duplicidades y confusiones entre el Poder Judicial y la administración, y por eso estamos insistiendo en esta moción para cambiar el proyecto en cuestión.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Moreira Brown; diputada Brown Young; diputado Rojas López; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación. Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 24019

A Favor (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 3 de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REGISTRO QUE RECIBE
DIPUTADO SALAZAR SADIKA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 24.019 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA

26 FEB 9 PM5:56:58

De: Var os Diputados y Diputadas presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 16 FEB 2026
Firma: *[Signature]*

MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-1

En discusión.

Abrir puertas.

Diputada Cisneros Gallo, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Quería recordarles a los señores diputados que las Reglas Nelson Mandela de las Naciones Unidas, que es el estándar internacional de referencia, colocan la administración penitenciaria como responsable de la gestión del establecimiento, incluida la clasificación, el régimen y la seguridad; todo bajo control de legalidad y respeto de derechos.

Esto lo que hace es armonizar con el modelo costarricense decisiones técnicas en sede administrativa, con supervisión judicial de los derechos de los privados de libertad.

Hacer que un juzgado decida en qué módulo o nivel se ubica cada persona tiene varios efectos negativos; uno, desnaturaliza la función jurisdiccional, convertiría al juez en un gestor de la seguridad interna; dos, fragmenta a la Policía Penitenciaria y la cadena de mando; tres, puede afectar la seguridad, es decir, que se tomen decisiones sin el contexto operativo.

Crea incoherencias y demoras que perjudican la gestión diaria y, en última instancia, los derechos de la población penitenciaria y del mismo personal que trabaja ahí.

Estos son precisamente los problemas que la Sala Constitucional advirtió claramente al negar que la forma de cumplimiento quede en manos judiciales. La misma Sala ha dicho que eso debería estar en sede administrativa.

Y, por lo tanto, esta moción lo que pretende es eliminar un artículo, por no ser procedente, que es quitar el artículo que impide que la Fiscalía asuma funciones que no le corresponden en la etapa de ejecución de la pena, que es principalmente administrativa; es decir, de la Dirección General de Adaptación Social, con control del juzgado de ejecución.

Así, compañeros diputados, lo que se hace es evitar mezclar roles, la posibilidad de autorizar aislamientos prolongados alineándose con estándares de derechos humanos. Así que, nuevamente, les ruego su voto para esta moción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el quórum con cuarenta diputados y diputadas.

Estábamos en la moción de reiteración número 3 Suficientemente discutida dicha moción. Favor cerrar puertas. Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Larios; diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación. Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 24019

A Favor (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Arias Sánchez, Rodrigo Maritza	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración...

Repetimos la votación anterior porque nos faltó una diputada.

Vamos nuevamente con la votación de la moción.

Abrir puertas.

Cerrar puertas. En votación la moción de reiteración número 3.

Iniciar proceso de votación. Diputada Alfaro, Barrantes Chacón, Acuña Castro, Alpízar Loaiza, Mendoza, Hernández Rojas, Delgado Ramírez, diputado Jorge Rojas, diputado Robles Barrantes, don Jorge Rojas. Diputada Barquero Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación. Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 24019

A Favor (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

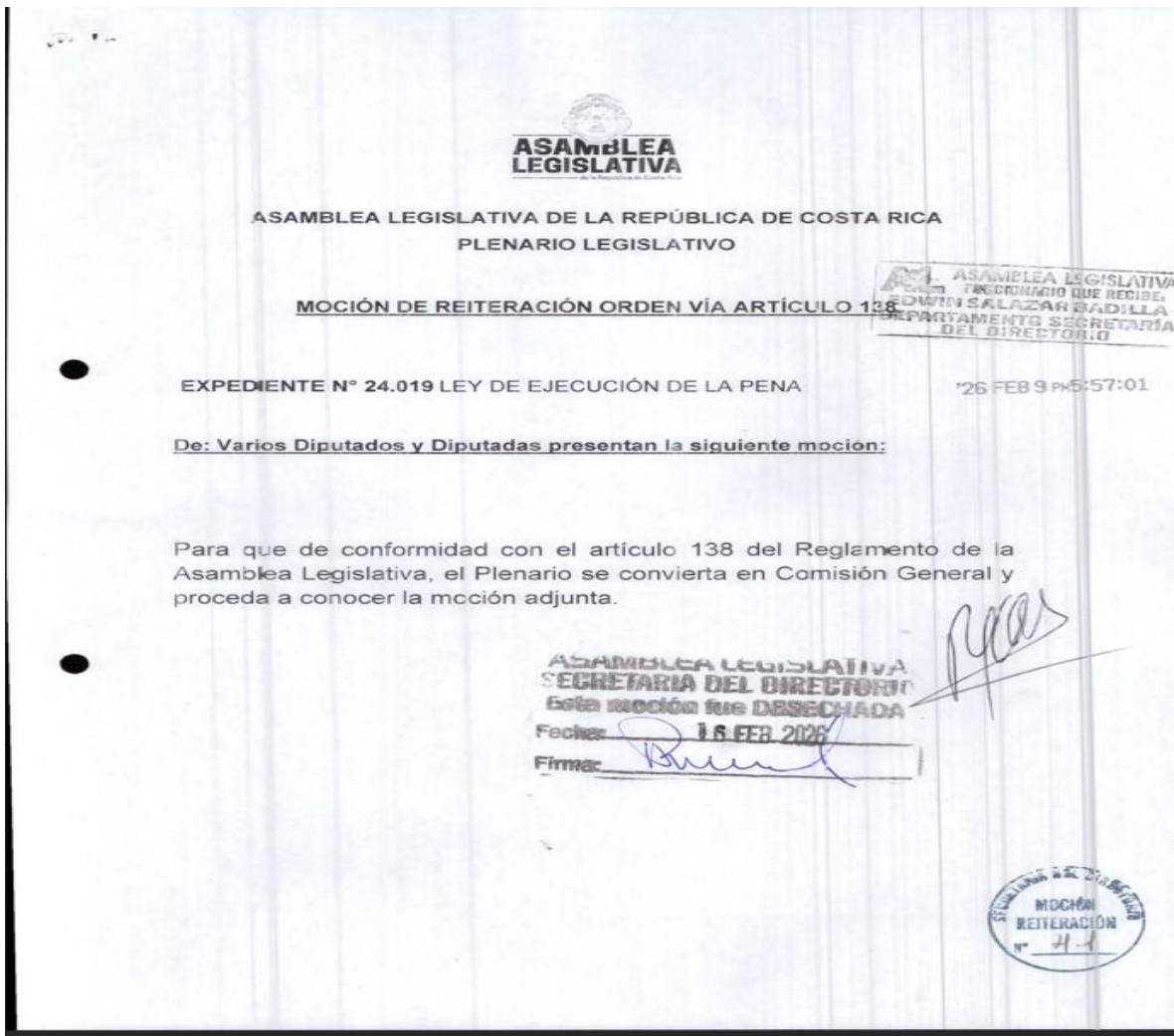
No-Votación (Total: 6)

Arias Sánchez, Rodrigo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Iniciamos con la moción de reiteración para votar la moción de reiteración número 4.

En discusión.



Diputada Cisneros Gallo, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Varias resoluciones judiciales nos han dado la razón en este caso, quién se encarga y quién debe administrar la permanencia de los privados de libertad en las cárceles.

Aquí tengo un voto número 108-2025 del Tribunal de Juicio del Tercer Circuito Judicial de San José, donde se dice muy claramente en la resolución que el juez de ejecución de la pena no resolvió el caso concreto en cuanto a los derechos individuales de la persona condenada.

Su resolución abarcó a una colectividad, infiriendo en la administración del centro penal, competencia de la cual carece, siendo que no es habilitada legalmente para derogar ni sustituir normas emitidas por la autoridad penitenciaria.

Es decir, aquí el juez está reconociendo muy claramente que una vez que el reo entra en una cárcel, en una prisión, pues debería estar bajo el control del Poder Ejecutivo.

En esta moción específica, lo que estamos proponiendo es un cambio en la redacción, porque la redacción dice: mantener coherencia terminológica y pedir referencias cuando corresponda al Centro de Atención para las Personas con Enfermedad Esencial en Conflicto con la Ley. Se llama Capemcol.

Entonces nosotros aquí lo que estamos proponiendo es no hacerlo tan específico, sino se clarifica a quien se pide informes y se evitan nombres específicos que pueden cambiar con el tiempo para que la regla sirva a cualquier centro que preste ese tipo de servicio. Es decir, con esta moción ganamos en claridad y en la aplicabilidad general.

Entonces, es simple y sencillamente quitar Capemcol y poner ahí a cualquier centro de atención para personas con enfermedad esencial y conflicto con la ley. Algo muy simple, pero que puede ayudar mucho con la claridad de esta ley.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputados y diputadas, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz; diputada Rojas, Sonia; diputado Robles Barrantes; Feinzaig; diputada Ajoy Palma.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 24019

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio

En Contra (Voto: 31)

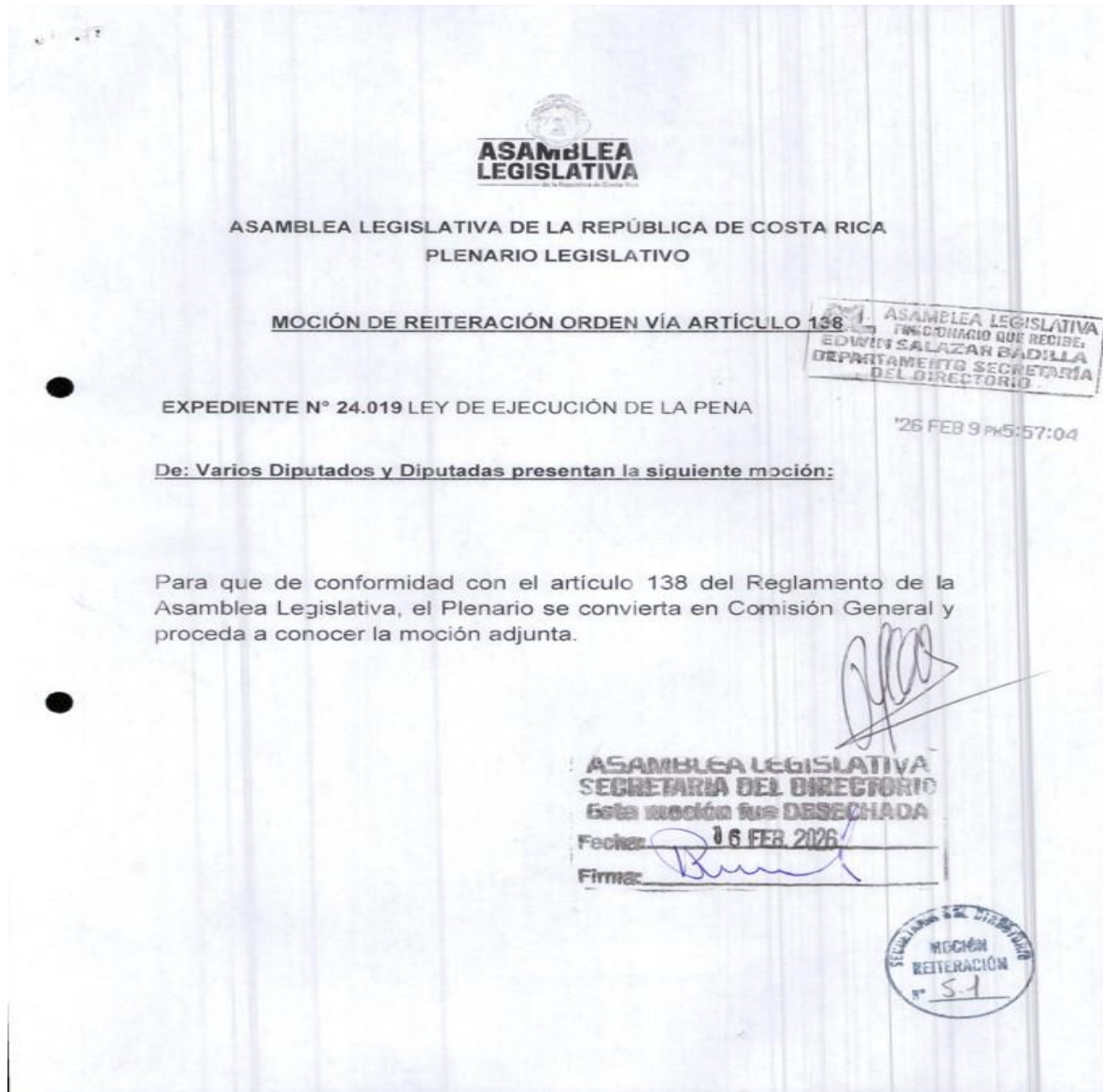
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Arias Sánchez, Rodrigo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 5.



En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas. Por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas; Padilla, María Marta; Alfaro Molina; Pacheco Castro; Alvarado Muñoz; Barquero Barquero; Moreira Brown; Robles Barrantes; Vindas Salazar.

Ortega Gutiérrez, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 24019

A Favor (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura
Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos...

Diputada, no vi porque di por terminado, pero, diputada Vindas, hasta por veinte minutos.

Abrir puertas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente no creo que agote los veinte minutos de mi tiempo, pero sí quería hacer énfasis en la importancia de que hoy estemos votando este proyecto de ley.

Quizás contarles un poco, porque acá en este Plenario se habla mucho de cómo usamos los recursos públicos, cuánto le cuesta al Estado, por ejemplo, sesiones de trabajo, faltas de quórum.

Decirles que este expediente donde trabajó por año y medio con los tres poderes del Estado. Ahí estuvo el Ministerio de Justicia y Paz sentado en una mesa de trabajo, donde se ve la voluntad de un proyecto de ley que busca organizar tanto la administración como una buena ejecución de la pena, porque acá hay una parte judicial, hay una parte administrativa.

Muchas veces también contemplamos o se sienten muchas quejas sobre cómo administran la justicia los jueces de la República y, pues, este proyecto de ley viene a dar ese ordenamiento, viene a garantizar también parámetros claros sobre los cuales poder accionar.

Pero yo quisiera decirles, un proyecto de ley que está ahorita también en corriente legislativa, que busca nada más resguardar el sistema penitenciario nacional y es una copia de un proyecto de ley que ya se había archivado y cuyos aportes están contemplados en este proyecto de ley que estamos votando el día de hoy, donde se recibió una cantidad importante de personas expertas, personas que tienen décadas de administrar la justicia, de ser jueces de la República, de estar dentro del sistema penitenciario. Entonces, no estamos votando algo a la ligera.

Agradezco la madurez de todas las personas que han aportado a este proyecto de ley, que han entendido la importancia en los tiempos en los que vivimos, donde realmente contar con parámetros claros de cómo administrar la justicia, hacia dónde vamos y garantizar dignidad dentro del sistema penitenciario es importantísimo, importantísimo.

Yo sí quiero también señalar dentro de lo que les mencionaba de la dignidad dentro del sistema penitenciario, que muchas personas privadas de libertad se quedaron sin poder votar el pasado 1º de febrero. Y dentro del marco de esta discusión yo quiero hablar de cómo nosotros entendemos y visualizamos el sistema penitenciario.

Tenemos personas que han cometido un delito, que deberían de tener la oportunidad de trabajar, que deberían de tener la oportunidad de estudiar y que deberían tener los recursos y los apoyos para que estas personas puedan entender la magnitud del delito que han cometido, del daño que le generan a la sociedad, del daño que le generaron a una persona, a su familia o, como les menciono, a un territorio, porque esto todo va de la mano del sistema penitenciario y cómo lo manejamos, cómo lo administramos.

Pero si no tenemos los recursos, si no organizamos y ordenamos, cómo entendemos esto, pues ciertamente hay un problema acá. Y es por esto que este proyecto es tan importante. Tenemos cincuenta años de mora, creo que inclusive un poco más con este proyecto de ley.

Y es por eso que en las mesas que antes solíamos tener donde no se tomaba café o tal vez se tomaba café y se comían galletas, pero se hacían aportes muy valiosos, porque un gobierno de la República —y este es un llamado que le hago encarecidamente a doña Laura Fernández— es que un gobierno de la República tiene que sentarse con las distintas partes, con los distintos..., con las distintas patas, perdón, del banco para saber tener un equilibrio, para tener una dirección clara hacia dónde va nuestro sistema de justicia, por dónde van las leyes y qué está haciendo el Poder Ejecutivo.

Porque eso ya trascendió temas de ideologías, de colores, de banderas. A nuestra ciudadanía la están matando y hay que garantizar que quienes estén administrando la justicia tengan las herramientas necesarias para hacerles frente a este tema tan importante.

Y muchas veces circulan información falsa, que suena muy bonita, pero a ver, si a nuestro sistema judicial no les damos las herramientas necesarias, difícilmente van a poder hacer un buen trabajo.

Si a las personas que recaban pruebas no se les dan la formación necesaria, difícilmente vamos a poder sostenerle un juicio, de esas cosas no se hablan, de cómo los recursos que no se giran impactan en la vida de cientos de personas, de miles de personas y de sus familias, no únicamente personas que están privadas de libertad, sino personas que han sido víctimas.

Y, por ejemplo, acá hablo de la justicia restaurativa, de un tema que aquí en este Plenario no se habla lo suficiente, que garantiza que a las personas que han sido víctimas se les restaure. Y son medidas alternativas que al final del día termina la persona sintiéndose más satisfecha con el sistema judicial, más satisfecha con la solución y le cuesta menos plata al Estado, oigan qué bonito suena eso. Pero no lo hemos hablado lo suficiente, no lo replicamos lo suficiente.

Y ese tipo de alternativas las tenemos que ir ahondando, no digo que sea para todo el mundo, porque ciertamente la justicia restaurativa no es para todo el mundo, pero poder tener un orden, poder tener una orientación clara hacia dónde vamos en esta materia, es fundamental.

Y como les mencionaba, por eso les quiero agradecer la madurez tan importante que ha tenido la Comisión de Seguridad, a todas las personas que han tenido que ver con este proyecto de ley, porque hoy votamos un proyecto país, un proyecto que se ha formado en este Plenario y en esta Asamblea Legislativa, que ha tenido las luces largas para ver hacia el futuro y entender que lo que hoy votamos acá no tiene ningún color político, pero sí tiene un beneficio para miles de personas que hoy no únicamente están en el sistema penitenciario, como personas privadas de libertad, sino también para las personas que han sido víctimas de algún delito en todos los grados de gravedad que se puedan contemplar.

Garantizar el avance de esta ley es garantizar un avance para el país y un avance en la justicia pronta y cumplida que sabemos tiene que llegar en un país que, pues, siente que se le ha vulnerado su integridad y su seguridad.

Yo me reservo el tiempo, señora presidenta, sin antes, de nuevo, agradecerles a todas las personas la madurez que han tenido para visualizar que este proyecto de ley sea hoy una realidad, que lo sigamos echando para adelante y que también la Presidencia de la República entienda la urgencia de un proyecto como estos, no como un tema político, sino como un tema de verdadero resguardo a la integridad de las personas y de una seguridad, perdón de una justicia pronta y cumplida.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Reservamos el tiempo de la diputada.

Continuamos con la diputada Navas Montero, Gloria por veinte minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a ocupar esos veinte minutos por cuanto apura la votación de este proyecto de ley, que es un proyecto país y que ha sido una necesidad de nuestra nación durante más de cincuenta años.

Durante todos estos tiempos, la Dirección de Adaptación Social, que pertenece al Poder Ejecutivo, ha resuelto la situación de ejecución de la pena por medio de circulares, circulares, en las cuales se abusaba en un sentido u otro porque no solo en muchos casos faltaba la técnica necesaria, sino porque la política de ejecución de la pena, que es cuando ya hay una sentencia, no ha sido clara precisamente porque dependía de esas circulares.

Este proyecto de ley se ha trabajado de una manera muy responsable y también debo indicar que fue aprobada en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico con los nueve diputados miembros de esa comisión, lo votamos todos, incluyendo doña Pilar Cisneros y el señor Jiménez, Gilberth, de tal manera que..., don Gilberth, usted preside actualmente la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que es importante que la población lo conoce; todos nosotros estuvimos de acuerdo y votamos el proyecto como tal, reformado también de camino, porque participaron muchísimos expertos en esta situación.

Sí es importante hacer el análisis teniendo muy claro que aparte de la necesidad del país dar una explicación muy sencilla, y cuando yo menciono que fuimos los nueve señores diputados de la Comisión de Narcotráfico que lo aprobamos, es porque lo habíamos estudiado y porque llevamos también muchísimos expertos que nos dirigieron en la comisión.

Pero aparte de eso, hubo mesas de trabajo. Este proyecto fue revisado por técnicos de la Corte Suprema de Justicia, por abogados litigantes y por una gran cantidad de personas que fueron invitadas, incluso jueces de los Tribunales de Justicia.

Es una responsabilidad nacional y de esta Asamblea Legislativa aprobar esta ley. La ley es correcta, la ley está ajustada a derecho y sí es importante también reiterar que el sistema de justicia criminal tiene tres etapas esenciales: la etapa de la prevención, la etapa de la sanción cuando se juzga la gente y se sentencia, y la etapa de ejecución de la pena.

Y es necesario que en la ejecución de la pena exista el control de legalidad también, porque las penas, y esto tiene que aclararse, las fija el Tribunal de Justicia. Las penas no se fijan administrativamente, las penas se declaran cuando hay una sanción, una condenatoria y se impone la pena. Cuando se impone la pena, las partes que no están de acuerdo pueden apelar, ir incluso hasta el recurso de casación.

Pero cuando la sanción queda firme, esa tiene que cumplirse de acuerdo con los parámetros de tratamiento dentro del sistema penitenciario, por supuesto, pero bajo control jurisdiccional.

¿Y por qué es necesario el control jurisdiccional? Precisamente, y esto lo ha resuelto la Sala Constitucional en varias oportunidades, e incluso la Sala Constitucional le advirtió al país, le advirtió a esta Asamblea Legislativa que teníamos que cumplir con esa obligación de la ejecución de la pena, porque era absolutamente necesario y una falencia tremenda del país no contar con esa ley, acuerdo con la normativa procesal penal y constitucional y de derechos fundamentales.

¿En qué consiste la ejecución de la pena? La ejecución de la pena se inicia con el ingreso de la persona en el centro carcelario, y esto es a grosso modo, no voy a entrar en detalles. Pero cuando la persona entra al sistema penitenciario, se le hacen estudios iniciales y luego se les coloca precisamente en cuál etapa comienzan ellos a cumplir la pena.

Y según las situaciones que se vayan presentando, el control que se haga, el apoyo familiar, si trabajan, si estudian, si son de buen comportamiento, pueden ir avanzando dentro del sistema penitenciario para después eventualmente, cuando cumplen una cierta cantidad de la pena, poder solicitar un beneficio que no es obligación otorgarlo. Para eso se va a la etapa de ejecución de la pena.

Esta normativa es esencial para el sistema democrático costarricense, esta normativa es esencial para el buen resultado del tratamiento del delincuente, y esto no es alcahuetería.

Es que cuando hay resocialización, cuando hay cumplimiento de toda la normativa interna del centro penitenciario, la persona puede optar, pero eso pasa por un juez de ejecución de la pena. Lo que resuelve el juez de ejecución de la pena tiene recurso ante el tribunal en este momento mismo que sentenció.

Todo este programa, y eso tiene que entenderse con toda claridad, que la pena la fija un tribunal de justicia, la pena no es administrativa, la pena que se va cumpliendo es la pena que se impone a través del debido proceso en el proceso judicial correspondiente.

De tal manera que este proyecto es una necesidad del país esencial para el combate mismo de la delincuencia organizada y cualquier otro tipo de delincuencia. No es alcahuetería, sino legítima defensa correcta, pero en la etapa de ejecución de la pena. No pueden existir abusos.

Y hay que aclarar también que este Gobierno planteó últimamente un proyecto de ley, de ley penitenciaria, en la cual se quiere introducir esa ley penitenciaria para entorpecer el ejercicio de esta ley seria de ejecución de la pena.

Los expertos que llegaron a la comisión, que todos los escuchamos, claramente indicaron que ese proyecto no tenía ninguna finalidad lícita, sino que más bien estorbada y que había que sacarlo más bien de la misma comisión.

Ellos indicaron y señalaron a profundidad cuáles eran las razones, no eran por temas egoístas, ni por temas antojadísimos, sino criterios técnicos, reitero, de litigantes, de jueces, de especialistas, de la misma Dirección de Adaptación Social.

Este trabajo se realizó con gente de la Dirección General de Adaptación Social. Fue muy revisado de uno en uno, cada uno de los artículos. Había un asesor también de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, el señor Segura, y otros funcionarios también, que fuimos incluso reformando normativa, acomodándolo para que este proyecto quedara de manera perfecta para la ejecución debida conforme a la ley.

Entonces, por eso es una recomendación importante aprobar este proyecto de ley, es fundamental para el país, es una necesidad esencial. La ejecución de la pena tiene que estar bajo control jurisdiccional, ya nos lo ha dicho la Sala Constitucional, reitero, en varias resoluciones.

Pero es fundamental atender, porque no puede haber arbitrariedad en el manejo de las cárceles, ni en el resultado de la responsabilidad en el tema no solo de la sanción, sino también de la resocialización en los casos en que es posible y que se puede hacer, no por circulares, ni tampoco la pretensión de ese proyecto de ley penitenciaria, que nos dijeron ya los expertos que deberíamos desecharlo completamente, sino que esa ley penitenciaria pretende eliminar el objetivo fundamental de la revisión jurisdiccional.

Eso no puede quedar, lo de la pena, en manos administrativas. Tiene que quedar sujeta al Poder Judicial.

De tal manera que, señores y señores diputados, y ciudadanía costarricense, es importante comprender lo histórico que es este proyecto, la necesidad para el sistema judicial y de ejecución de la pena, fundamental para el país y para hacer la garantía debida en este tipo de etapa.

No es mediante abuso, sino mediante lo que es la legislación, las leyes de la Constitución Política, los derechos humanos y la forma adecuada de resocializar en los casos en que es posible, porque la resocialización evita de nuevo la reiteración en la comisión de los delitos.

Y, reitero, esto pasa por un juez de ejecución de la pena y lo revisa también un tribunal de derecho en apelación.

No es arbitrario, no es abusivo, no es una alcahuetería, no se trata de cubrir la delincuencia con garantías esenciales, no.

Es la técnica que por años se ha desarrollado en el conocimiento de en qué casos es que debe darse un beneficio o no, sujeto a las diferentes instituciones administrativas que están dentro del sistema penitenciario.

El Instituto de Criminología hace los análisis con un psicólogo, con un trabajador social, con las opciones que se pueden dar para que una persona salga y pueda integrarse con una familia, o bien, que tiene que trabajar. Es un proyecto técnico, cuidadosamente estudiado y creo que es lo mejor para el país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por veinte minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y las redes sociales de este país.

Coincido con doña Gloria que este proyecto es una deuda, una deuda que tiene el país, definitivamente, en poder tener un cuerpo normativo que venga no solamente a brindar las mejores herramientas para que las personas privadas de libertad, en su cumplimiento de las penas correspondientes, puedan, ojalá después de ello, tener un proceso de reinserción a la sociedad con personas de bien. Yo creo que nadie duda de esa buena voluntad y de ello.

Y ciertamente sí, como dice doña Gloria, el Poder Ejecutivo presentó en su momento un proyecto para todo lo que es la reforma del sistema penitenciario que estamos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico discutiendo y analizando, y que en su momento nosotros, conforme las mesas de trabajo que se hicieron, amplias, con diferentes actores y participando todos los equipos, logramos tener este proyecto y que hoy llega a esta amplia discusión y al primer debate.

Y que, bueno, yo creo que un objetivo clarísimo es primero que los privados de libertad logren cumplir sus penas y que, bueno, habrá delitos que tal vez son de menor afectación o mayor o menor gravedad, y que las personas en corto plazo o tiempo logran compensar por buen comportamiento, logran hacer ciertas cosas y logran ser liberados.

Pero es importante tener también cuál es la tasa de reinserción, de a uno, de a dos, de a tres, o a cuatro, a cinco años, para que también las acciones y las medidas que se tienen que tomar correspondan al Estado, no solamente cultural, sino de la sociedad y a la situación que estamos viviendo en nuestro país.

Para nadie es un secreto que hoy tenemos una situación crítica de inseguridad, de homicidios, que es triste ver que en las noticias nos dicen hoy un asesinato en tal lado, balaceras en la otra, y eso yo creo que era la Costa Rica que nosotros nunca queríamos ver y que la estamos viendo.

Yo fui uno de los críticos en el tema carcelario y lo sigo siendo, que tenemos que tener capacidad, y cierto, doña Gloria, no es tal vez la medida que se le quiera, pero es la situación que estamos viviendo en el país y tenemos que ampliar la capacidad carcelaria para no tener hacinamiento y para tener a las personas obviamente cumpliendo sus penas o llevándolas a las cárceles para que también ahí entiendan del delito, del daño que han causado y cómo poder, con un proceso, sí, de educación...

También saber cuál es la tasa, es importante, de personas que salieron educadas en primaria, secundaria, universitaria, profesional, técnico, etcétera y que haya un acompañamiento a todas estas personas para que nunca más vuelvan a caer en el error o en los delitos que muy probablemente cometieron.

Pero, además de eso, no es en vano que nuestro sistema colapsó, que teníamos una situación donde tal vez por una determinada administración se trabaja de una manera, por otra se trabaja de otra, y que eso no es conveniente para ningún proceso.

Y este marco normativo viene ya a regular eso, viene por ejemplo a poner en orden las condiciones, las cláusulas, sí, cumplimiento de cada una de las personas, pero también sus derechos, ¿verdad, doña Gloria? Es a los derechos.

Usted ha sido una que ha insistido mucho en eso y tengo que reconocerlo, porque también tienen que tener la atención médica, tienen que tener condiciones de salud, de alimentación, y todos los costarricenses pagamos eso.

Pero creo que ahí también debe existir de parte de esas personas, privadas de libertad, una concientización de lo que hace Costa Rica por todos ellos.

Otro día nos decían que Costa Rica ha sido un modelo en el sistema penitenciario. Doña Dinorah Barquero, que ha hablado mucho sobre este tema y que ha sido una defensora de poder volver a recuperar ese sistema penitenciario de lujo que tenía Costa Rica, de modelo, en donde muchas personas que cumplían sus penas no volvían a cometer un delito.

Bueno, por eso es importante dar un seguimiento adecuado y oportuno para que estas personas no vuelvan a cometer delitos. Y para ello también hay que tener personal muy calificado en todas las ramas, personal que venga a cumplir, a satisfacer, pero sobre todo con una vocación, porque yo sé que esto es una vocación.

Y los que visitamos diferentes centros penitenciarios encontramos el gran profesionalismo que tienen estos funcionarios, la gran capacidad.

Y, bueno, quejas también de los señores privados de libertad, con hacinamientos, con falta de atención médica, y con una serie de situaciones que se están viviendo y que esperamos también que se logren dar.

Y en que entre lo humano que tenemos a nivel de nuestro país, dichosamente, diría yo, existe esa sensibilidad. Y que ello ha llevado también a que este proyecto lleva impreso o implícito todo el componente humano. Y eso ha sido un efecto muy importante.

A mí me duele ver que tal vez ahorita tenemos una situación complicada con el sistema penitenciario y la ejecución de la pena. No porque esté en contra de uno o a favor de otro, ni mucho menos, sino porque debemos estar con el proyecto que convenga mejor para el país y que en esa acción, si hay que corregir algo, se corrija, y corregirlo adecuada y oportunamente.

Pero también tenemos que sentirnos satisfechos de que llegamos a cumplir estas etapas, que son etapas que no son fáciles, máxime, en una Asamblea donde hemos tenido algunos proyectos que nos han afectado, que nos han complicado.

Y yo tengo que reconocerle a doña Pilar, a pesar de todas estas cosas, que ella no presentó aquí la avalancha de mociones. En su momento presentó unas mociones, algunas se aprobaron, otras tal vez no se aprobaron. Y que dio una lucha, porque ella representa al Poder Ejecutivo, y bueno, el Poder Ejecutivo tenía algunas diferencias, pero no cedió lo que se había dado con otros proyectos.

No vino a entorpecer, no vino a atrasar, vino a plantear sus criterios, y ahí es donde radica lo más fundamental: que uno presente las propuestas, las defienda, pero no entorpezca o atrase una aprobación de una ley.

Y esto sirve de ejemplo para otros proyectos de ley. Yo creo que aquí es un ejemplo claro, contundente, donde demuestra que hay voluntad política y que una minoría que tal vez está en contra, no por razones de una situación particular, sino por aspectos que han diseñado y que han identificado y que son respetables. No vamos a crucificar a alguien porque está en contra de una cosa o está a favor de la otra.

Señores, la convicción y los principios son de cada persona. Es nuestra decisión al final y somos corresponsables de esas acciones y hacia eso es que tenemos que rendir cuentas.

Y por ello yo creo que este proyecto, llegar hoy a esta situación de estado, en donde voy a contar con mi apoyo, por supuesto, doña Gloria, para que no dude de mi apoyo, va a contar con mi apoyo. Así es.

Sin duda alguna, esperemos que sea, como le dije en principio, para mejorar todo nuestro sistema penitenciario, para cooperar con una mejor seguridad para el país, para proteger, sí, los derechos de todos, pero principalmente también los derechos de todos los ciudadanos.

Para que el día de mañana esos ciudadanos que se incorporan a la sociedad sean seres de bien, personas que no vuelvan a cometer delitos, personas que entiendan que el país lo debemos cuidar, lo debemos proteger y que debemos ser ejemplos en todo momento y también responsables y no volver a caer en eso.

Pero también hacemos un llamado importante a los señores jueces para que no nos liberen criminales, para que ellos cumplan con la mayor objetividad y no sean presionados nunca ante narcotraficantes, ante el crimen organizado, ante el sicariato, ante situaciones que lamentablemente muchas veces llevan a decisiones subjetivas y no a decisiones objetivas.

Y no juzgo a uno ni a otro, pero esto tiene que servir también de ejemplo para que los señores jueces ya de una vez por todas entiendan que los criminales también tienen que cumplir con sus penas, que también tienen que ser personas que en el tiempo se puedan incorporar como personas de bien bajo un proceso de satisfacción y seguimiento que lo señalé anteriormente.

Pero no que simple y sencillamente por no tener espacio en el sistema carcelario, por estar con hacinamiento, por estar con equis situaciones... Y lo vimos con las golondrinas. Ahí no se valoró cuál era el delito, cuál era el problema que tenía uno, que tenía el otro y nos liberaron un montón de criminales a la calle, las luchas con bandas y se nos ha aumentado.

Creo que esto también va a servir para que con ellos se tengan también los cumplimientos y los deberes que tienen que cumplir cada uno y mejorar la convivencia en todo el sentido de la palabra en nuestro país.

Definitivamente ahora con..., talvez a algunos no les gusta que se llame megacárcel o ampliación del sistema carcelario, como queramos llamarlo, pero yo creo que ya es la oportunidad para que no exista justificación de que un criminal esté fuera.

Y también hay que dar recursos, les corresponderá así a las otras asambleas legislativas asignar recursos como lo hicimos en esta Asamblea Legislativa en todos los años, que se incluyeron recursos no solamente para una, sino para la Fiscalía, para el Poder Judicial, OIJ, etcétera, como queramos llamarlo, ministerios de la seguridad pública, equipamiento y también capacitación que tenemos que tener muy bien preparado a todo nuestro personal.

Ahí es donde radica el mayor esfuerzo, la mayor voluntad, pero, sobre todo, donde radica el bienestar social. Porque las personas también, como son tratadas, muy probablemente si se encuentran en un hacinamiento, si se encuentran en un desorden, si se encuentran en una situación que no es realmente satisfactoria, lo que conlleva es generar una serie de odio, una serie de actitudes que cuando salen a la calle liberan toda esa situación. ¿En contra de quiénes? De todos nosotros también, de toda la sociedad.

Por ello es importante tener presente que todo este tipo de cosas hay que llevarlas también a darle seguimiento, a estandarizar procesos, a tener tasas, tasas.

Es que es importante tener estadísticas, pues si tenemos estadísticas nos permiten tomar medidas para mejorar en todo momento el accionar del sistema.

Así es que yo creo que hoy no solamente le corresponde al Ministerio de Seguridad Pública, porque esto es una ley que involucra a todo el sistema, desde el Ministerio de Seguridad Pública, la misma acción de los señores miembros del tribunal, a los jueces de la ejecución de la pena, y etcétera. Y principalmente el personal que tenemos hoy en el sistema penitenciario. Que como lo reiteré, y ojalá puedan ir algunos compañeros y compañeras a conocer parte de eso, porque ahí se da uno cuenta de qué estamos viviendo, de qué tenemos y qué tenemos que mejorar.

Y nos concientizamos mucho más, porque es diferente que se lo diga a uno a vivirlo en carne propia y ver lo que estamos pasando y lo que estamos viviendo y cómo poder lograr mejorar lo que tenemos.

Así es que yo celebro que lleguemos a este nivel, a esta acción, y que ojalá eso sea el ejemplo para todos los proyectos de ley, que donde hay una

minoría, hoy tenemos un grupo que dio su posición, no con el carretillo de mociones...

Y que por cierto aprovecho para decirles, señores jefes de fracción, ojalá podamos dejar un buen legado a los próximos legisladores y aprovechemos aquí la reforma a un reglamento que en su momento presenté para poner realmente una cantidad razonable, proporcional, y considero bastante justificada para no tener ni dilatar en proyectos tan importantes que necesita el país.

Porque al final es el país el que pierde, desde recursos, desde leyes importantes y, por otro lado, lamentablemente, la imagen e integración y opinión que el sector público, que los ciudadanos y ciudadanas tienen de nuestra Asamblea Electiva cae por eso.

No es posible que nosotros tengamos la peor imagen de las instituciones públicas cuando somos el Primer Poder de la República, y el último en cuestión de opiniones favorables.

Hay algo que está pasando, hay algo que no está bien, y bueno, a la próxima Asamblea Legislativa le corresponderá, ojalá, si no lo hacemos nosotros, mejorar las condiciones y que todos los diputados y diputadas tengamos siempre la misma actitud.

Y es que les voy a decir algo, señores diputados y diputadas, aquí tienen un diputado que no se prestó para presentar nunca mociones de carretillo, o mociones desproporcionadas, que no se prestó para obstruir proyectos, que cuando presenté mociones de textos sustitutivos o mociones para corregir, tanto de forma como de fondo, correspondieron a una acción de mejora, de valor agregado.

Y ahí es donde queda la satisfacción de este proceso, donde ya casi sí, casi ya estamos despidiéndonos, porque ya estamos terminando nuestra gestión, pero a veces yo veo que hay diputados como que no entienden que ya terminamos, que ya nos vamos.

Y por dicha sí, por supuesto, don Ariel, yo estoy de acuerdo con usted, por dicha, gracias a Dios.

Bueno, yo creo que don Eli, yo nunca he interrumpido absolutamente a nadie y uno tiene el derecho de poder usar el uso de la palabra, porque diay, yo entiendo.

Bueno, ojalá sean así y que todos los otros proyectos les diga usted a los otros que quiten las mociones. Aquí tenemos jornadas de cuatro-tres y yo no lo he visto a usted nunca diciéndole que avancemos en los proyectos.

Pero, bueno, no les hacen caso, sí.

Bueno, compañeros diputados y diputadas, creo que tenemos un compromiso con nuestro país, un compromiso con la normalización, la regulación y el marco de muchas leyes. Y esta es una de esas, tal vez, que nuestro país necesitaba. Y hoy, pues como le dije anteriormente, celebro que lleguemos a esto.

Señora presidenta, me reservo el tiempo y muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado. Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación. Diputada Cambrero, diputada Barquero, diputada Alpizar.

Finalizar votación. Ocho en contra, treinta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24019

A Favor (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela Alejandro	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Pacheco Castro,
Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 19 de febrero del 2026.

Se ha presentado moción de revisión del expediente 24.019, para que se revise de conformidad con el 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la votación recaída sobre el expediente 24.019.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

[Firma]

16 FEB 26 4:53:47 PM

EXPEDIENTE N.º 24019

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

**ASAMBLA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

Esta moción fue RESECHADA

Fecha: **16 FEB 2026**

Firma: *[Firma]*

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el Poner de sale
del Expediente 24019

[Firma]

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar, Luz Mary; diputado Jiménez Siles; diputada Alfaro Molina; diputado Jiménez Siles; diputada Barquero Barquero. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24019

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder
	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas
Segunda secretaria